

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES 125º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

22 DE JUNIO DE 2022

13ª Reunión - 13ª Sesión Ordinaria – 3ª Sesión Especial

---

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
LAPAD, Mashur  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes**

SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANZ VEGA, Carlos Fernando

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
II. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.970/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva: pedido de informe al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.....	8
2. Expte. N° 90-31.979/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al señor Ministro de Salud Pública.....	9
3. Expte. N° 90-31.980/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al señor Ministro de Infraestructura.....	9
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.967/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la instalación de red de gas natural en la localidad de La Candelaria.....	10
2. Expte. N° 90-31.968/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen la ampliación de red de gas natural desde la localidad de El Jardín hasta el paraje El Espinal.....	10
3. Expte. N° 90-31.969/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la ampliación de red de gas natural desde la localidad de El Jardín hasta el paraje El Espinal.....	10
4. Expte. N° 90-31.971/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen la instalación	

de red de gas natural hacia la localidad de La Candelaria. ....	11
5. Expte. N° 90-31.972/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva: obras para el Hogar Escuela N° 4661 “Carlos Guido Spano”. ....	11
6. Expte. N° 90-31.973/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado que los neumáticos secuestrados en operativos de seguridad sean utilizados en vehículos del área de Salud. ....	11
7. Expte. N° 90-31.974/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacciones del puesto sanitario del paraje Solazutti, departamento Orán. ....	12
8. Expte. N° 90-31.975/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: perforación de pozo de agua en el paraje Solazutti, departamento Orán. ....	12
9. Expte. N° 90-31.976/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: refacción integral del Complejo Deportivo Municipal de Rivadavia Banda Sur.....	12
10. Expte. N° 90-31.977/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: provisión de móviles policiales para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo y para el Destacamento Policial de Los Blancos.....	13
11. Expte. N° 90-31.978/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: asignar categoría de Comisaría al Destacamento Policial de Rivadavia Banda Sur.....	14
5. Licencias.....	14
6. Homenajes y manifestaciones.....	15
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	22
IV. Proyectos de Resolución	
4. Expte. N° 90-31.981/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la presentación del “Libro Datos para la Historia del Fuerte de Cobos”. ....	22
5. Expte. N° 90-31.982/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el 15° Encuentro Internacional de Folklore y XI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta 2023.....	22

## V. Proyectos de Declaración

12. Expte. N° 90-31.983/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el 15° Encuentro Internacional de Folklore y XI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico-Salta 2023. ....23
13. Expte. N° 90-31.984/2023. De los señores Senadores Sonia Magno, Miguel Calabró y otros señores Senadores: expresando preocupación por la grave situación social que atraviesa la provincia de Jujuy. ....23
14. Expte. N° 90-31.985/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López: red de energía eléctrica en las escuelas, puestos sanitarios y domicilio particulares de la localidad de Tacuil. ....24
15. Expte. N° 90-31.986/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López: perforación de pozo de agua potable en el paraje Amaicha. ....24
16. Expte. N° 90-31.987/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López: mantenimiento de puentes carreteros en la Ruta Nacional N° 40 sobre los ríos Molinos y Seclantás. ....24
17. Expte. N° 90-31.988/2023. Del señor Senador Marcelo Durval García: instalación de oficinas de ANSES en la localidad de El Quebrachal. ....24
18. Expte. N° 90-31.989/2023. Del señor Senador Marcelo Durval García: incrementar el control de animales sueltos en las rutas que atraviesan el departamento Anta. ....25
19. Expte. N° 90-31.990/2023. Del señor Senador Marcelo Durval García: ampliación del Colegio Secundario “Cristo Rey”, del municipio El Quebrachal. .25
20. Expte. N° 90-31.991/2023. Del señor Senador Marcelo Durval García: creación de Escuela de Educación Técnica con orientación Agrotécnica, en General Pizarro. ....25
21. Expte. N° 90-31.992/2023. Del señor Senador Marcelo Durval García: tendido de red de energía eléctrica desde la Ruta Nacional N° 16 a los parajes El Algarrobal y Santa Elena. ....26
8. Expte. N° 90-31.970/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, solicitando informe al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se aprueba. ....26
9. Expte. N° 90-31.981/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarar de Interés la presentación del Libro “Datos para la Historia del Fuerte de Cobos”. Se aprueba. ....28
10. Expte. N° 90-31.984/2023. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Sonia Magno, Miguel Calabró y otros señores Senadores, expresando preocupación por la grave situación social que atraviesa la provincia de Jujuy. Se aprueba. ....29

11. Reconsideración.....	42
12. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones .....	42
13. Moción.....	42
14. Expte. N° 91-47.847/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, instituyendo la segunda semana del mes de octubre como la “Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....	43
15. Expte. N° 90-31.882/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo, estableciendo los funcionarios responsables de otorgar certificados de supervivencia para el cobro de jubilaciones. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	44
16. Expte. N° 91-44.350/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual todas las dependencias públicas deberán implementar un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación de las personas con Trastornos de Espectro Autista. Pasa a la Cámara de Diputados nuevamente en revisión. ....	49
17. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 10/2023:	
17.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-31.689/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró. Pasa al Archivo. ....	51
Expte. N° 90-31.766/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró. Pasa al Archivo. ....	51
Expte. N° 90-31.916/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	51
Expte. N° 90-31.917/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso. Se aprueban.....	51
17.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-31.909/2023. Del señor Senador Mashur Lapad .....	51
Expte. N° 90-31.910/2023. Del señor Senador Mashur Lapad. ....	52
Expte. N° 90-31.894/2023. De la señora Senadora Sonia Magno. ....	52
Expte. N° 90-31.931/2023. Del señor Senador Emiliano Durand. Se aprueban.....	52
18. Expte. N° 90-31.940/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria del Doctor Marcos Arturo Vega Ortiz, en el cargo de Fiscal de Violencia Familiar y de Género N° 5 del Distrito Judicial Centro. Se aprueba.....	52
19. Arrío de Banderas.....	53
19. Apéndice.....	54

- En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo horas 14 y 17:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión N° 13.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Oscar Pailler, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Dani Raúl Nolasco y Manuel Oscar Pailler proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día quince de junio del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha quince de junio del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 78 a la 83 y 87.

Personal: Resoluciones N° 73, 75 a la 77 y 91.

Transferencias: Resoluciones N° 88 a la 90, 92 y 94.

Otras: Resoluciones N° 95 y 96.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el último párrafo del artículo 106 bis de la Ley 7.135- Código Contravencional de la provincia de Salta - Certificado de Mínima Seguridad Contra Incendio. (Expte. N° 91-47.635/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Exptes. Nros. 91-47.990/2023, 91-47.901/2023, 91-47.974/2023 y 91-47.900/2023 unificados)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

**II**

**Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara**

El señor Director General de Inmuebles, Dr. Luis Cornejo Revilla, en respuesta a Resolución de Cámara N° 74/2023 - Expte. N° 90-31.902/2023, de autoría del señor Senador Sergio Omar Ramos, en relación a los límites del municipio de Rosario de Lerma y Campo Quijano.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Gerente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Ing. Elct. Pablo Chimirri, en respuesta a Resolución de Cámara N° 72/2023 - Expte. N° 90-31.897/2023, de autoría del señor Senador Walter Hernán Cruz, en relación a las causas de bajas de tensión y apagones ocurridos en las últimas semanas en el departamento Iruya.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con respecto al Expte. N° 90-31.897/2023, se devolverá al Ente Regulador de los Servicios Públicos porque no está emanado de la autoridad que conduce ese organismo, ni el señor Presidente ni los Directores. Este Senado devuelve ese informe a los efectos que sea remitido como corresponde. Por Secretaría Legislativa se hará trámite.

**III**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Silvia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los trámites y gestiones necesarias para finalizar las obras de abastecimiento de agua potable del departamento San Carlos. (Expte. N° 90-31.915/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Infraestructura, arbitren medidas para construir un tinglado en la Escuela N° 4.250 “Teniente Coronel Mateo Ríos” en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. (Expte. N° 90-31.922/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas pertinentes para que se proceda a la ejecución de obras de refacción y mejoras edilicias en la Escuela N° 4.628 “Dr. José Benito Graña” de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. (Expte. N° 90-31.923/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre medidas a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-31.926/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre medidas a los fines que se ejecute la obra de construcción de una cocina y la cubierta del patio interior de la Escuela N° 4.382 “Coronel Diego Lucero” de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-31.927/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### **IV**

#### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-31.970/2023

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe en el plazo de cinco (5) días sobre la situación actual del Hogar Escuela N° 4661 “Carlos Guido Spano” de la localidad de San Antonio de los Cobres:

- a) Importe de la partida económica que se destina por alumno en cada uno de los casos según su permanencia, es decir, importe asignado por alumno en el caso de los externos, los albergados semanales y los albergados permanentes, en el marco del Programa Nutrición del Escolar o Comedor Escolar, e importes totales.



- b) Cantidad total de niños que concurren al Hogar, discriminados por su permanencia en dicha institución.
- c) Cobertura de material escolar (pizarrones, bancos, camas, frazadas, etc.) y si fueron asignadas nuevas partidas, en que cantidad y fecha.
- d) Estado de la infraestructura edilicia y mantenimiento de todo el edificio (aulas, baños, cocina, dormitorios).
- e) Normativa, si la hubiese, de cambio de modalidad de escuela hogar a escuela con jornada completa y albergue anexo. Condición actual de los albergues.

Ar. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por tratarse de un pedido de informe, se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-31.979/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública, para que informe en un plazo de diez (10) días, la situación de las ambulancias asignadas al Hospital "Joaquín Corbalán" del municipio de Rosario de Lerma, en particular las que se identifican como: "Ducato interno 781", "Toyota interno 886", y "Fiat interno 627"; fecha desde cuándo se encuentran en desuso o paradas, de ser el caso, motivos y kilometraje de cada una de ellas, y cualquier otra información relevante al respecto.

Ar. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Omar Ramos**

3

Expte. N° 90-31.980/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Infraestructura, para que informe en un plazo de diez (10) días qué obras se encuentran en ejecución en el municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución, y cualquier otra información relevante al respecto, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente.

Ar. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Omar Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.-** Señor Presidente: solicito que estos expedientes pasen a Comisión, porque hay un sinnúmero de obras para complementar los pedidos de informe.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador por el departamento Rosario de Lerma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## V

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.967/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, lleve a cabo las gestiones necesarias para la instalación de Red de Gas Natural hacia la localidad de La Candelaria.

**Alfredo Sanguino - Francisco Rodríguez**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-31.968/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales, lleven a cabo las gestiones necesarias para ampliar la obra de instalación de Red de Gas Natural en el departamento La Candelaria, desde la localidad de El Jardín hasta el paraje El Espinal.

**Alfredo Sanguino – Francisco Rodríguez**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-31.969/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, lleve a cabo las gestiones necesarias para ampliar la obra de instalación de Red de Gas Natural en el

departamento La Candelaria, desde la localidad de El Jardín hasta el paraje El Espinal.

**Alfredo Sanguino – Francisco Rodríguez**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-31.971/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales, lleven a cabo las gestiones necesarias para la instalación de Red de Gas Natural hacia la localidad de La Candelaria

**Alfredo Sanguino - Francisco Rodríguez**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-31.972/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2024 las partidas para la construcción en el Hogar Escuela N°4.661 “Carlos Guido Spano” de nuevos y modernos albergues con cocinas, su equipamiento completo y todo lo necesario para su óptimo funcionamiento.

**Leopoldo Salva**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-31.973/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones ante las autoridades competentes, para que los neumáticos secuestrados en operativos de seguridad sean utilizados para la reposición de las cubiertas de las ambulancias y demás vehículos afectados al área de salud pública.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. Nº 90-31.974/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Pública, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y pertinentes para que se realicen refacciones y mejoras edilicias en el puesto sanitario ubicado en el paraje Solazutti, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-31.975/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y pertinentes para que se realice la perforación de un pozo de agua en beneficio de los habitantes del paraje Solazutti, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-31.976/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se ejecute la obra de ampliación, refacción integral y de remodelación del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo construcción de tribunas, sanitarios, vestuarios, mejoramiento del campo de juego, albergue, nuevas iluminación y reparación del cercado perimetral.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, surge ante la necesidad de que se ejecute la obra de ampliación, refacción integral y de remodelación del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo construcción de tribunas, sanitarios, vestuarios, mejoramiento del campo de juego, albergue, nueva iluminación y reparación del cercado perimetral.

Esta obra, sin duda, tendrá un gran impacto deportivo y social en ese lugar del Chaco Salteño, habida cuenta que el deporte es una de las actividades que más contención social brinda a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de Rivadavia.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-31.977/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga a la brevedad posible la provisión de nuevos móviles policiales para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo y para el Destacamento Policial de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Pongo este proyecto a consideración del Senado, no solo por iniciativa de este Senador Provincial sino también por la clara y notoria necesidad que tienen las dependencias policiales de las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos, del municipio de Rivadavia Banda Norte, que requieren la provisión de nuevos móviles policiales para cubrir su amplia área de operatividad.

Este pedido se fundamenta en la densidad demográfica de estas localidades y en el candente tema de la inseguridad, por lo que es sumamente necesario tanto para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo, como para el Destacamento Policial de Los Blanco, las que necesitan contar con móviles policiales nuevos.

Por último, estimo firmemente que proveer y destinar los móviles solicitados contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a estas localidades, sino también a muchas zonas rurales vecinas de esa parte del Chaco Salteño.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Expte. N° 90-31.978/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia, arbitre las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría, con un Puesto Fijo de Control Policial entre las Rutas Provinciales 13 y 41, incrementando sus recursos humanos, con ampliación edilicia, proveyendo además de nuevo móvil policial y equipamiento informático acorde a su recategorización.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que paso a exponer para consideración de esta Cámara de Senadores, emerge en virtud de la necesidad que en materia de seguridad tiene la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, ya que desde hace muchísimos años viene funcionando allí un Destacamento Policial, y en virtud de su cantidad de habitantes, estimo que ya es oportuno disponer su recategorización.

Es clara y notoria la necesidad que tiene esta comunidad, para que su Destacamento Policial sea ascendido al rango de Comisaría, teniendo en cuenta su amplia área de operatividad, más aún, teniendo en cuenta los hechos de violencia, delitos, con víctimas fatales que se suscitaron allí.

En este contexto de recategorización, también es menester la instalación de un Puesto Fijo de Control Policial entre las Rutas Provinciales 13 y 41, a fin de ejercer un control eficiente en las zonas limítrofes con el departamento Anta y la provincia del Chaco, donde hay actividad vinculada a la tala ilegal del monte chaqueño, el narcotráfico y otras cuestiones de inseguridad.

Asimismo, es justo y menester que esta dependencia policial sea elevada a la categoría de Comisaría, incrementando para tal efecto los recursos humanos necesarios, dotándola además de equipamiento informático y otro móvil policial; habida cuenta que debe cubrir y cuidar el orden público de una gran extensión geográfica urbana y rural, razón por la cual tiene lugar este pronunciamiento legislativo.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

**5**

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente (Marocco).**- Los señores Senadores Sergio Rodrigo Saldaño y Fernando Sanz Vega, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

6

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: vivimos tiempos agitados por distintas razones, económicas, sociales, culturales, étnicas, religiosas, pero no por eso debemos perder el sentido de pertenencia a un lugar, a una Patria, a esa Patria que tanto costó, de algo que parece tan simple y que fue a su vez tan compleja, como dicen las estrofas del Himno “supimos conseguir” y sin embargo no se dimensionó, eso que tiene una historia, que está llena de hechos que nos deben hacer mirar hacia ese pasado fecundo de tiempo germinal en nuestra Patria, es tal vez que así nos podremos reencontrar con nuestra voluntad de realmente ser una nación, una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común.

Desde este Norte profundo, un hombre de una familia muy pudiente decidió vivir entregado a lo que luego conoceremos todos como la “Épopeya Gaucha”, Martín Miguel de Güemes. Su mejor desafío era que la sociedad pudiente ayudara al ejército de esos rojos furiosos infernales que lucharon por la defensa de esta bendita tierra, que ya por el entonces era ese Norte Grande, del que hoy tanto se habla.

Un 17 de junio de 1821 una bala traicionera pone fin a su vida. Hoy tal vez lo vemos en acciones diarias de los ciudadanos que teniendo responsabilidades superiores jalan el gatillo de la palabra fácil, de los hechos revueltos, de los armados en contra, simplemente para ver qué se consigue, siendo por un supuesto para mí, por un supuesto para sí, pero solo en lo personal aunque siempre bajo el lema de “señor Presidente, soy fiel”, “así te demuestro mi trabajo”, “así te demuestro mi confianza con el pensamiento de una nación mejor o de un proyecto de país mejor”.

Como Güemes en el parte de Suipacha, el Norte Grande parece olvidado y exige algo que decimos siempre “una reparación histórica”. Salta no es frontera. Salta es el centro de un vasto espacio geocultural de integración regional.

Se demostró que Güemes fue un precursor del famoso federalismo argentino. El suyo fue un federalismo republicano, constructivo, de equilibrio, de cooperación e integración.

También junio es el mes donde recordaremos que, gracias a otro hombre de la Patria, don Manuel Belgrano, tenemos por su creación a la Bandera Nacional, a un símbolo que nos caracteriza e identifica en el mundo, por nuestra argentinidad muchas veces expresada en eventos culturales, deportivos, sociales, diciendo la famosa frase “la argentinidad al palo”. Qué frase, tan actual en estos tiempos. En tiempos de hechos vividos y, a su vez, tan dolorosos en los últimos días.

Pensar que aquellos ideales lo impulsaron a emprender esa tarea por la patria en un medio adverso donde actuó y donde seguramente pensamos que ver enfrentamientos mezquinos de hombres cobardes como los hubo, como los hay y como los habrá, que más que construir buscan destruir, dado su poco compromiso para con el otro, podría haberse quedado en la época como uno de esos tantos que se lamentaban a vivir como en aquella época. Su posición económica y social era privilegiada, sin embargo, fue el que debía ser. Fue original, innovador, ilustrado, un hombre de leyes, precursor de la educación, del comercio, del campo, de la ciencia. Fue un General de la Guerra de la Independencia, generoso y humilde en la victoria.

Al hablar de Manuel Belgrano hablamos del esfuerzo, de la generosidad, del amor por la educación, de la honestidad, de la defensa por la libertad civil, por la libertad política, por la libertad de expresión, o sea, por los derechos del hombre.

En junio, Salta y General Güemes como departamento, nos invitan a reflexionar a todos los argentinos. Primero, es el mes de nuestro máximo héroe nacional, Martín Miguel de Güemes, cuya casa materna se encuentra en el paraje El Sauce, en el municipio El Bordo, y se espera con ansias que nuestros Legisladores Nacionales lo declaren Patrimonio Histórico Cultural, para así continuar con el legado de este gran General, porque aquí, la Casa del Pueblo, a nivel provincial ya lo hizo. Si bien día a día la Municipalidad y la comunidad trabajan para ello, agradezco a artistas, a vecinos, a las instituciones que se congregan apostando todo en cada fecha que se acerca y se conmemora a nuestro héroe gaucho.

En Campo Santo, corazón dulce de la Provincia, la historia no nos deja de sorprender. Allí, Güemes junto a sus gauchos tuvo espacio y dejó historia con el Fuerte de Cobos, como un espacio geográfico para el encuentro de Belgrano y Pueyrredón, para avizorar desde esa altura al enemigo y esconderse, para luego continuar la lucha con más fuerza aún. Esto es historia. Pero también es fundamental recordar que tardó mucho la Nación Argentina en declarar Héroe Nacional a Martín Miguel de Güemes, quien con su heroísmo y valentía fue custodio de nuestro Norte, para que el Centro argentino y la Capital Federal se encuentren protegidos. Tanto él como muchos hombres y mujeres trabajaron y trabajan desde el anonimato y no son reconocidos, como maestros, personal de la Salud, policías, empresarios, estudiantes, jueces, trabajadores del campo, funcionarios, políticos, hombres y mujeres que desde todos los lugares de la Argentina, de nuestra bendita Nación apuestan cada jornada a amar a todos sin excluir a nadie, privilegiando a los pobres, aborreciendo el odio y construyendo la paz.

Hoy nuestra Patria se debate en crisis, tal vez no igual a la de aquellas épocas, pero no por lo lejano del tiempo es de menor importancia. Con grandes incertidumbres parecen incentivar al desaliento, pero justamente ante ello vale una reflexión. Un gran pensador, Ortega y Gasset decía: "¡Argentinos, a las cosas!". Así el hombre nos invita a seguir el camino de Belgrano y de Güemes, como de tantos otros que quieren a la Argentina.

Sin irnos tan lejos, en el Poder Legislativo Provincial, en la Cámara de Diputados de Salta, donde tanto se habló de este héroe, Martín Miguel de Güemes, tenemos una pintura aquí, algo que nos puede identificar y nos puede



representar no solo en Salta sino en el mundo, es el Himno a Güemes, hay un proyecto de ley bajo expediente 90-31.225/2022, duerme el sueño de Güemes. Claro, él no quería. Él era expedito y junto a sus tropas conseguía los resultados que hoy la sociedad nos pide, y sin caer en lástima, pero con el mejor de los respetos, los insto a todos los diputados que forman parte de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados de nuestra Provincia que aprueben el proyecto que mencioné. Eso es también hacer historia, es resaltar la figura del héroe gaucho, es una canción, una letra que nos identifica y que la crearon salteños. No hagamos demagogia, sino vamos a los hechos. Ahí se demuestra el trabajo de un diputado.

Asistimos a los hechos ocurridos en nuestra Provincia y en la Provincia vecina de Jujuy, aclaro es "provincia", no es el pueblo de Jujuy como muchas veces ven a las provincias del Norte, así dicen muchas veces desde Buenos Aires. Es lamentable. Existen derechos, existen deberes, pero todo en su justa medida.

Por ello, la justicia es dar a cada uno lo suyo, pero esto parece haberse perdido muchas veces, alejado en los hechos reales "Cumple el pequeño deber de cada momento: haz lo que debes y está en lo que haces". Decía Belgrano "Solo quiero ser un buen hijo de esta Patria, no el Padre".

Esta es una invitación a asumir nuestras propias responsabilidades, es una llamada del mejor modo posible a lo que tenemos en nuestras manos. No importa que nuestras tareas sean aparentemente pequeñas, son las tareas que nos tocan, las que nos corresponden y son por las que nos preparamos mejor para todo lo que puede sobrevenir.

Hoy, parece que nadie quiere oír hablar de cosas tan necesarias como el sacrificio para un trabajo constante, sostenido, cosa que aquí y en cualquier lugar del mundo, en nuestra época o en épocas pasadas es un secreto para el mejor funcionamiento de forma personal y comunitaria.

Se cree que por un acto de voluntad o peor aún por la mera expresión de un deseo y por la transferencia a otros de la culpa, por los dichos en los medios de comunicación, a ver quién tiene mejor rating, por las respuestas a un programa, por cuanto más puedan resolverse los problemas mediáticamente, cuando por el contrario pedimos que sean otros los testigos, tendríamos que aprender a interpretar y a interpretarnos, tendríamos que aprender a escucharnos y a escucharme, tendríamos que saber que dialogar desde el sinceramiento y la participación nos permite demostrar que las funciones no pueden superar al funcionario. Muy por el contrario, todos y cada uno debemos no sólo poder realizar nuestro trabajo sino realizar grandes aportes. No se trata la cuestión económica, la cuestión social, se trata la cuestión en comunidad y ahí está el gran desafío.

La Argentina es hoy una sola, más allá de las divisiones geográficas, las divisiones políticas, Argentina es de Norte a Sur y de Este a Oeste sin asimetrías, con responsabilidades inquebrantables, pero también compartidas. El mundo cambia, cambia sin dudas, por supuesto, pero algunos principios, algunos valores tienen una vigencia eterna. Utilicemos el ejemplo de Güemes, de Belgrano y de tantos hombres que nos legaron esta tierra.

Debemos pedir que se nos conceda la sabiduría del diálogo y la esperanza que no defrauda. Es un gran desafío, sí, seguramente. No será algo fácil, pero es por el honor de cada argentino que luchó por nuestra Patria que los convoco a cada uno de los que estamos acá, senadores, empleados, en el estamento en el que se encuentren, a los que sé que nos escuchan, a los que nos ven, a todos los que habitamos este suelo, un suelo deseado por muchos, regado por sangre de tantos, a que nos levantemos como Nación, para el bien común, no solo para un bien personal, porque el bien común es la suma de todos los bienes personales.

Hagamos lo que nos enseñaron nuestros maestros, de todos los ejercicios aritméticos la suma fue la más fácil, la resta la más complicada, la división también. Pero cuando somos grandes, la resta y la división la hacemos más fácil, debe ser porque las mezquindades y muchas veces la cuestión económica hace que nos olvidemos que de niños se aprende mucho más.

Por eso, este tiene que ser un solo país y no echarnos culpas, sí ser responsables cada uno desde su lugar, pero cada uno, algunos con mayores o menores responsabilidades, pero todos. Y todos es ser todos, no algunos. Lo tenemos que hacer caminando este país juntos, por los niños, por los jóvenes que hoy son el presente, pero también son ese futuro. Y esa es la gran tarea.

Muchísimas gracias por la atención. Seguramente muchos de los que nos escuchan y nos ven saben que Güemes y Belgrano nos tienen que enseñar, con su ejemplo, a trabajar hacia adelante.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: vamos a adherir a las palabras del señor Senador Carlos Rosso del departamento General Güemes en su homenaje a nuestros mayores héroes, al General Martín Miguel de Güemes y al General Manuel Belgrano.

En estos tiempos hacer mención a que el deseo del General Manuel Belgrano era que el territorio que hoy conocemos como Argentina fuera un Estado gobernado por los que éramos de aquí, respetando las autoridades de aquel tiempo, las comunitarias. Qué tristeza ver que en tiempos actuales es lo que menos hacemos.

Días atrás decía que en este junio tenemos varias fechas importantes y una de ellas es el Inti Raymi. Tomando como base los usos y costumbres que fuimos haciendo en estos años, donde algunos por tratar de que se implemente, se reconozca y se conmemore el Inti Raymi ha quedado establecido que sea el 21 de junio de cada año. Por eso decía de los usos y costumbres. Sin embargo, si tenemos que guiarnos por nuestros sabios y si nuestro año y la llegada del año nuevo andino tiene que ser guiada como siempre, desde hace siglos, por nuestras deidades tutelares, Tata Inti y Mama Quilla, entonces estaremos festejando la llegada del año nuevo andino unos días después, en la noche del 1º de julio y el amanecer del 2 de julio del presente año. Vamos a tomar el 21 de junio por esos usos y costumbres que se han ido implementando y ha quedado en la retina de los que saben de nuestra cultura y de los que no saben, de los que por curiosidad participan de muchos de estos eventos, vamos a decir que nos encontramos en el primer día del año

nuevo andino, el año 5531 del calendario ritual agrícola andino, guiado por nuestros astros, por nuestras deidades tutelares y que tenía que ver con lo que antaño era lo que regía nuestra vida, la ritualidad andina y con ello la siembra, la cosecha, la chacra.

Para sintetizar lo que en estos días conmemoramos, muchos de nosotros haciendo charlas, simposios, encuentros, donde se trata de inculcar, de valorizar, de transmitir nuestra cultura, a otros, como los hermanos de las nacionalidades, y particularmente del pueblo kolla de la provincia de Jujuy, tanto de la puna como de la quebrada, les toca festejar el Inti Raymi luchando, recibiendo represión, palos, balas de goma, gases lacrimógenos, todo tipo de agravio. El Inti Raymi, más allá de la llegada del año nuevo es un encuentro ritual, de alta sanación, que convoca no solamente a los que somos de esas comunidades, sino a todos los humanos a reencontrarnos con nosotros mismos, con nuestras deidades, con nuestras creencias, con nuestra Pachamama y renovar una vez más los ciclos de la vida. Y entre esas deidades que tienen que ver con el Inti Raymi y con todo ese gran calendario que tenemos a lo largo del año, también está nuestra Madre Tierra.

En estos tiempos pareciera que para algunos nuestra Madre Tierra es solamente sinónimo de negocios, de saqueos, de recursos a explotar. Ojalá que, en materia legislativa, así como en Ecuador, como en Bolivia, en Argentina seamos capaces de reconocer los derechos de la naturaleza o de la Madre Tierra o de la Pachamama, aunque sea difícil la aplicación de esos derechos, ya sea por las cuestiones estructurales, ya sea por la filosofía o por la forma en la práctica. Será imposible, pero no estaría de más que reconozcamos.

Nuestra Madre Tierra no tiene cómo defenderse, nos cría a nosotros, nos alimenta, nos da vida, pero no puede defenderse, pero sí -les voy a dejar un mensaje- puede vengarse. Ojalá que no, ojalá los hombres aprendamos y comprendamos que es la única madre que nos va a proteger, es la única tierra que tenemos, la única naturaleza y si nos empeñamos en destruirla qué nos quedará.

Un saludo a las comunidades andinas, a las comunidades Kolla, Aymara, Omaguaca, Ocloya, Atacama, Tastil, que son las que estamos conmemorando el segundo día del año 5531.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno**.- Señor Presidente: como órgano legislativo es nuestro rol visibilizar políticas públicas.

Considero indispensable contar con una capacitación constante y precisa en políticas públicas con perspectivas de género. De allí es que, desde la Comisión de la Mujer de este Senado, se coordinó una capacitación exclusiva para todos los senadores de la Provincia con fecha del 29 de junio a horas 10, dictada por la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad del Ministerio de Gobierno, a cargo de la Licenciada Itatí Carrique.

Es indispensable conocer, capacitarse y trabajar de manera articulada en la materia, para que con ello en forma progresiva logremos transversalizar las perspectivas de género en todas las áreas y construir una Cámara más

equitativa, representativa y democrática, conforme a las circunstancias y exigencias de la sociedad actual.

En este contexto, vamos a hacer efectiva esta propuesta en materia de investigación, formación, sobre todo en esta cuestión que nos ocupa. Debe ser esto un puntapié de partida en la capacitación, que no debe quedar ahí. Es por eso que insto a los miembros de este Cuerpo Legislativo a observar esta ley desde cada uno de sus lugares y hacer que la capacitación sea una práctica constante, contando para ello con nuestro compromiso legislativo y personal, que incentive a los concejos deliberantes, referentes del ámbito político, social vinculado a la actividad parlamentaria, a las administraciones públicas de todos los niveles y a la ciudadanía en general.

En virtud de la premisa de que abrir el conocimiento parlamentario es una herramienta esencial para fomentar y fortalecer la participación ciudadana en el ámbito del Poder Legislativo y realizar reformas que otorguen respuestas reales a las necesidades de los tiempos que corren, ya sea en materia de fondo o en su contexto procedimental, es así que lejos de ser arbitraria, todo lo que se fundamenta razonablemente desde lo fáctico o de lo inmediato con la realidad que nos nutre es preciso tratar, esta temática en crisis como lo es la cuestión de género y diversidad.

Por otro lado, hago también hincapié en lo que es el Inti Raymi que habló el Senador por el departamento de Iruya. El Inti Raymi es un ritual ancestral andino, que se realiza en todo el continente desde el 21 al 24 de junio.

El Inti Raymi es una preparación para recibir los primeros rayos del sol. En estos días nuestro astro, el sol, se aleja más del planeta tierra, es un momento de reflexión para los pueblos andinos para corregir nuestra conducta y ser más comunitarios, es también hacer una invitación a cada uno de ustedes a que pongamos en práctica y recibir en estos días los primeros rayos del sol.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Cari.**- Señor Presidente: hace aproximadamente quince o veinte días los abuelos del departamento Guachipas, la mayoría afiliados al PAMI, se dieron con la noticia que la Doctora que atendía en el Centro de Jubilados ya no iba a prestar esos servicios por una Resolución de ese organismo, y los jubilados tendrían que trasladarse a la localidad de Chicoana. La verdad que desde un primer momento tuvimos, junto al Intendente y demás autoridades del Departamento, distintas reuniones, con la Presidenta del Centro de Jubilados, muy preocupada por la situación, con el Director que es el Licenciado Nacho González. Y aquí hacer un agradecimiento, porque la verdad que nos recibió, fue a nuestro Departamento, estuvo reunido con la Presidenta y demás autoridades del Centro de Jubilados. Es muy complicado trasladarse sesenta kilómetros desde Guachipas, donde no tenemos servicio público que sea directo y el costo que tendrían nuestros jubilados para ir a hacerse atender, para tener las recetas de sus medicamentos. Muchos de nuestros abuelos vienen de parajes distantes de lo que es el centro de nuestro departamento, del

municipio. Entonces hicimos llegar nuestras inquietudes, nuestros reclamos hacia el organismo, que es el PAMI.

Hoy tenemos la noticia que el Director va a solucionar, nos estuvo diciendo que mañana mismo va a estar en el Centro de Jubilados, donde va a hacer una reunión con nuestros abuelos y les va a informar que ya tiene la Doctora que va a atender una o dos veces al mes en el Centro de Jubilados. Por eso es que quería hacer un agradecimiento, así como muchas veces somos críticos también tenemos que ser agradecidos, por la buena predisposición que tuvo Nacho González, el Director, para que se pueda solucionar este problema. Los abuelos se lo merecen, iba a ser muy costoso y muy difícil que ellos puedan hacerse atender.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Una pregunta, Senador. ¿Quién había causado el problema? ¿Quién había decidido que en el Centro de Jubilados ya no pueda atender la Doctora?

**Sen. Cari.**- La Doctora, por Resolución del PAMI, ya no podía seguir atendiendo en el municipio de Guachipas, tiene que atender en Chicoana. Entonces los jubilados se tenían que trasladar hasta Chicoana para hacerse atender.

**Sr. Presidente** (Marocco).- ¿Y quién hizo esa Resolución?

**Sen. Cari.**- La Doctora tiene contrato con el PAMI, entonces el PAMI la autoriza a atender en Chicoana, antes atendía en Guachipas, en La Viña, pero por una decisión personal la Doctora no iba a atender más ni en Guachipas ni en La Viña, tenía que atender en Chicoana, y los jubilados, tanto de Guachipas como de La Viña, tenían que trasladarse hacia Chicoana.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Entiendo, gracias.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: quiero referirme a los hechos ocurridos en la querida y vecina provincia de Jujuy. Jamás justificaríamos el uso de la violencia para resolver conflictos. Ya lo dijimos cuando sucedieron los hechos acá en la provincia de Salta, vimos todos los argentinos por los medios de comunicación, por la televisión...

**Sr. Presidente** (Marocco).- Senador, no quiero quitarle el uso de la palabra, solo una interrupción. Tenemos un proyecto que es de autoría suya ¿podemos con el proyecto manifestarnos todos los senadores?

**Sen. Calabró.**- Sí, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Lo trataremos a continuación.

7

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: para ingresar un dictamen de la Comisión de Justicia en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo y también solicito sesión especial para su tratamiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**III**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Justicia, Acuerdos y Designaciones:**

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo acuerdo para la designación temporaria del Dr. Marcos Arturo Vega Ortiz, en el cargo de Fiscal de Violencia Familiar y de Género N° 5 del Distrito Judicial Centro. Expte. N° 90-31.940/2023)

**IV**

**Proyectos de Resolución**

4

Expte. N° 90-31.981/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades, que se llevarán a cabo la presentación del libro "Datos para la Historia del Fuerte de Cobos", del escritor Eduardo Medina; a realizarse el sábado 24 de junio de 2023, en las instalaciones de la Nueva Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

5

Expte. N° 90-31.982/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "15<sup>vo</sup> Encuentro Internacional de Folklore y XI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta 2023" Organizado por el Consejo Federal de Folklore de Argentina, Regional Salta con la colaboración de la Academia del Folklore de

Salta, en el marco de actividades que lleva a cabo COFAM-Consejo del Folklore de América para la revalorización del Patrimonio Cultural Americano, a realizarse en forma virtual y presencial entre los días 22 al 26 de agosto de 2023.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**V**

**Proyectos de Declaración**

12

Expte. Nº 90-31.983/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés el "15vo. Encuentro Internacional de Folklore y XI Congreso Internacional del patrimonio Cultural Folklórico - Salta 2023" Organizado por el Consejo Federal de Folklore de Argentina Regional Salta con la colaboración de la Academia del Folklore de Salta, en el marco de actividades que lleva a cabo COFAM-Consejo del Folklore de América para la revalorización del Patrimonio Cultural americano, a realizarse en forma virtual y presencial entre los días 22 al 26 de agosto de 2023.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

13

Expte. Nº 90-31.984/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por la grave situación social que atraviesa la Provincia de Jujuy, expresando su deseo en la búsqueda de una pronta solución mediante el diálogo de todos los sectores involucrados y manifestando su enérgico rechazo al uso de la violencia.

**Miguel Calabro - Leopoldo Salva - Sonia Magno - Diego Cari - Walter Abán - Alfredo Sanguino - Dani Nolasco - Mashur Lapad - Pablo Soto - Héctor D'Auria - Nicolás Ampuero - Javier Mónico Graciano - Juan Cruz Curá - Walter Cruz - Carlos Rosso - Esteban D'Andrea Cornejo - Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

14

Expte. Nº 90-31.985/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para conectar a la red de energía eléctrica las escuelas, puestos sanitarios y domicilios particulares de la localidad Tacuil, en el departamento Molinos.

**Walter Abán - Fabio López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. Nº 90-31.986/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la perforación de un pozo profundo para captación de agua potable en el paraje Amaicha del departamento Molinos.

**Walter Abán - Fabio López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. Nº 90-31.987/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para que se dispongan las medidas y recursos necesarios para la reparación y mantenimiento de los puentes carreteros en la Ruta Nacional Nº 40 sobre los ríos Molinos y Seclantás, departamento Molinos.

**Walter Abán - Fabio López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

17

Expte. Nº 90-31.988/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta gestionan la instalación de oficinas de punto de contacto de ANSES en la



localidad de El Quebrachal, Municipio del mismo nombre, en el departamento Anta.

**Marcelo García**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

18

Expte. N° 90-31.989/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, adopte las medidas necesarias para incrementar el control de animales sueltos tanto en puestos fijos como móviles en las Rutas Nacionales y Provinciales que atraviesan el departamento Anta.

**Marcelo García**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

19

Expte. N° 90-31.990/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación Cultura Ciencias y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la ejecución de obras de ampliación del Colegio Secundario Cristo Rey, como así también la cubierta del patio y playón deportivo del mismo, en el municipio de El Quebrachal, departamento Anta.

**Marcelo García**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-31.991/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación Cultura Ciencias y Tecnología, disponga la creación con su correspondiente planta funcional de cargos, de una escuela de educación técnica con orientación Agrotécnica en el municipio de General Pizarro, departamento Anta.

**Marcelo García**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

21

Expte. N° 90-31.992/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincia, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos competentes que correspondan, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de tendido de red de energía eléctrica con alumbrado público y así mismo las correspondientes conexiones domiciliarias en el trazado que va desde la Ruta Nacional N° 16 a los parajes de El Algarrobal y Santa Elena, en el municipio El Quebrachal, departamento Anta.

**Marcelo García**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados en forma inmediata.

Por Secretaría se dará lectura.

**8**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**

Expte. N° 90-31.970/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe en el plazo de cinco (5) días sobre la situación actual del Hogar Escuela N° 4661 "Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres:

- a) Importe de la partida económica que se destina por alumno en cada uno de los casos según su permanencia, es decir, importe asignado por alumno en el caso de los externos, los albergados semanales y los albergados permanentes, en el marco del Programa Nutrición del Escolar o Comedor Escolar, e importes totales.
- b) Cantidad total de niños que concurren al Hogar, discriminados por su permanencia en dicha institución.
- c) Cobertura de material escolar (pizarrones, bancos, camas, frazadas, etc.) y si fueron asignadas nuevas partidas, en que cantidad y fecha.
- d) Estado de la infraestructura edilicia y mantenimiento de todo el edificio (aulas, baños, cocina, dormitorios).

- e) Normativa, si la hubiese, de cambio de modalidad de escuela hogar a escuela con jornada completa y albergue anexo. Condición actual de los albergues.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: este pedido de informe nace a requerimiento de los docentes y padres de esta institución. El Hogar Escuela de San Antonio de los Cobres es una de las primeras instituciones que hubo en la puna, en el departamento Los Andes, con modalidad hogar escuela. En este tiempo, ya es de público conocimiento, tenemos algunos inconvenientes y dudas con respecto a su funcionamiento. Hace poco dejó -precisamente después de la pandemia- de funcionar como hogar escuela los fines de semana. Ahí nace la duda porque los chicos que venían a la escuela son todos del interior profundo de San Antonio de los Cobres, chicos que viven a sesenta, setenta, ochenta kilómetros del pueblo, de los parajes que componen el interior. A esos chicos -y esto lo digo con conocimiento- cuando estuve en la Municipalidad todos los años mandábamos un vehículo a buscarlos y únicamente volvían a su casa para Pascuas y también para las vacaciones intermedias, íbamos a buscarlos y después en las vacaciones a llevarlos. Así hacíamos todo el tiempo.

Después de la pandemia es que comenzó este problema, que los chicos el día viernes se tienen que retirar de la escuela. Ahí nacieron varios problemas. Por ejemplo, el día viernes salían de la escuela y se tenían que ir a su casa. Las familias, muchas de ellas, no tienen domicilio en el pueblo de San Antonio de los Cobres, entonces tuvieron, en algunos casos, que alquilar o buscar alguna familia o algún pariente para que aloje a los chicos, algunos padres venían y alquilaban una 'piecita' para que los chicos vayan sábado y domingo, porque los chicos salían el día viernes, el día sábado y el domingo tenían que estar solos, tenían que cocinarse, asearse, a veces lo hacían y a veces no, a veces se iban a la calle o a alguna fiesta. Y ahí comenzaron estos problemas, que hace poco tiempo yo mismo estuve viendo con una familia porque los chicos al estar solos no tienen nadie que los cuide, salían a la calle, incluso algunos problemas de suicidio. Son graves los problemas que ocasiona.

Por eso es que nace este pedido de informe, para saber oficialmente si la escuela está recibiendo los recursos para que los fines de semana estos chicos puedan alimentarse, por qué no se cubre los fines de semana -así funcionaba hace tiempo-, por qué no se está pagando o no están recibiendo los recursos que pertenecen para seguir alimentándose en el hogar. Creo que esta escuela debe seguir funcionando con la modalidad que ha sido creada, así haya un mínimo de chicos, son nuestros niños, son de la puna, es la gente que más necesita, y yo estoy convencido de que la única forma que vamos a salir adelante, que un chico del interior profundo pueda progresar es con educación, que tenga mínimamente la oportunidad de educarse. Por eso creo que este hogar escuela, aunque tenga diez, cinco chicos, tendría que tener justamente los recursos. Por ahí se decía, muchas veces se interpretaba que era por una cuestión de ahorrar o una cuestión de recursos. Yo me pregunto cuánta plata

vamos a ahorrar sacando la comida, sacando el hogar escuela. Creo que no se compara en absoluto, en comparación con otros recursos es mínimo.

Por eso es que nace este pedido de informe, porque estos chicos merecen tener educación, merecen tener la oportunidad, es la única forma de que nuestra Argentina crezca y salga adelante

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco**.- Señor Presidente: para acompañar lo pedido por el Senador del departamento Los Andes, porque nosotros compartimos -el departamento La Poma- la parte de la puna y hay chicos pomeños que concurren al hogar escuela. Conozco familias que el papá trabaja en la mina, la mamá se queda en el campo cuidando su ganado, que es la subsistencia, para poder sobrevivir, tener qué comer y de qué vivir. Entonces los chicos utilizan el hogar escuela, y ahí es donde el Estado realmente tiene que estar y debe seguir estando.

Le pido a las autoridades correspondientes que evalúen la situación, y que más allá de que se gaste un centavo más, un centavo menos, un peso más, un peso menos, es por la educación de nuestros niños, que realmente son el futuro de nuestra Salta y de nuestra Argentina. Pedirles encarecidamente a las autoridades que hagamos todo el esfuerzo para que el hogar escuela siga funcionando.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco**.- Señor Presidente: solicito que lo manifestado por el Senador Leopoldo Salva y lo mío, la Versión Taquigráfica, se adjunte a la Resolución, para que sea entendible.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Procederemos de esa manera, adjuntaremos la Versión Taquigráfica a la Resolución que se enviará al señor Ministro de Educación.

Corresponde considerar los expedientes que han sido reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

## 9

### **DECLARAR DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DATOS PARA LA HISTORIA DEL FUERTE DE COBOS”**

Expte. N° 90-31.981/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades, que se llevarán a cabo la presentación del libro “Datos para la Historia del Fuerte de Cobos”, del escritor Eduardo Medina; a realizarse el sábado 24 de junio de 2023, en las instalaciones de la Nueva Biblioteca

Popular "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 10

### PREOCUPACIÓN POR SITUACION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. Nº 90-31.984/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por la grave situación social que atraviesa la provincia de Jujuy, expresando su deseo en la búsqueda de una pronta solución mediante el diálogo de todos los sectores involucrados y manifestando su enérgico rechazo al uso de la violencia.

**Leopoldo Salva - Sonia Magno - Diego Cari - Walter Abán - Alfredo Francisco Sanguino - Dani Nolasco - Mashur Lapad - Jorge Soto - Héctor D'Auria - Carlos Ampuero - Javier Mónico Graciano - Walter Cruz - Carlos Rosso - Esteban D'Andrea - Manuel Pailler - Héctor Calabró - Juan Cruz Curá - Marcelo Durval García**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: el Senado es el lugar donde la democracia expresa los diferentes pensares de todos los departamentos, es una institución absolutamente federal y que más allá de lo que puedan pensar algunos, respecto de que es un tema de otra provincia y eso a nosotros qué nos puede importar, más allá de solidarizarnos, expresiones como esas se han escuchado en estos días, no solo en funcionarios sino en ciudadanos comunes, como esto de que como le pasa a otro a nosotros no... y no nos damos cuenta que estamos inmersos en una Argentina donde lo que le pasa a una provincia le pasa a la otra, donde ninguna provincia puede sacar ventaja, quizás por ahí alguna cosa momentánea o algún tema puntual, pero los problemas que estamos sufriendo como pueblo lo sufrimos todos, de Ushuaia a La Quiaca y de Este a Oeste.

El día lunes empezó todo, la semana pasada empezó con el reclamo docente en Jujuy, lo vimos todos por televisión, lo seguimos por los diarios, por las radios, por los diferentes medios, por internet, porque tenemos parientes, amigos, vecinos, Salta y Jujuy están muy ligados desde todo punto de vista, cultural y turísticamente, hay paquetes turísticos que se venden en Salta y venden la Quebrada de Humahuaca como si fuese parte de nuestro territorio, empresas que tienen sucursales en ambas provincias y lazos culturales. Hace rato los senadores preopinantes haciéndole homenaje al General Belgrano hablaban de esto, no en vano se libró el Éxodo Jujeño el 23 de agosto de 1812, el 24 de setiembre del mismo año y meses después el 20 de febrero de 1813, es decir en seis o siete meses, Belgrano hizo tres hechos históricos. En aquellos momentos no estábamos divididos, con divisiones políticas como las que tenemos hoy.

Entonces, lo que pasa en Jujuy nos tiene que doler a los salteños, porque vimos un Estado Provincial ausente, vimos un Gobernador ausente, vimos un Gobernador que solo pensó en cómo lo verían los porteños por televisión, por TN, aquel sector que cree que, con violencia, con un estado represor las cosas pueden mejorar, y jugó a eso, jugó a los soldaditos. El Gobernador Morales jugó a dejar zona liberada como lo hicieron en la Legislatura. Es muy claro eso. Aquellos que tenemos algunos años a esto ya lo vivimos, es imposible, y lo vimos acá en la Legislatura aquella vez que vinieron a marchar los docentes, la Policía de la Provincia de Salta cuidó la Legislatura, cuidó la Casa del Pueblo, y se hizo una marcha pacífica y la gente se manifestó y estaban afuera, no hubo hechos de violencia. Cómo puede ser que la Policía haya permitido, porque esto no se hace simplemente por la decisión de algún suboficial, acá hay una orden, un modus operandi con una orden muy taxativa, de querer mostrar que algunos manifestantes se metieron por la ventana, arrojaron piedras y que prendieron fuego a vehículos de algunos legisladores, de algunos constituyentes, y usaron eso como pretexto para la acción represiva de la Policía. No faltó quienes decían “bueno, pero de los dos lados hubo violencia” y esto ya lo hemos escuchado, sobre todo en muchos argentinos y argentinas, lamentablemente, justificando la violencia en la noche oscura entre el '76 y el '83, cuando decían “bueno, pero hubo violencia de los dos lados”. Jamás, “jamás” podemos comparar, justificar una marcha, una protesta de quien fuera o que fuere, de cualquier sector social, cualquier grupo político con un aparato represivo del Estado, un aparato donde hay una policía, donde hay una fuerza de seguridad. Jamás se puede comparar. Era vergonzoso ver la Policía de la Provincia de Jujuy arrojando piedras con una onda, con una gomera, respondiendo las agresiones de varios sectores, de varios manifestantes, que tampoco lo voy a justificar, jamás.

Le faltó política al Gobernador jujeño, le faltó..., como venimos declamando acá en la Legislatura, y lo decimos siempre, cuando hay violencia es porque falló la política, falló el diálogo, fallaron los estamentos institucionales que deben intervenir en los conflictos, faltó una política de resolución de conflicto, como pasó en Salta. En Salta, luego de ese desubicado acto de violencia en Aunor, comenzó el diálogo, el gobierno reaccionó y hubo una iniciativa legislativa, a mi modo de ver equivocada, por parte de Diputados con un proyecto de ley que luego se discutió acá y se discutió genuinamente en el Senado y cada uno de los senadores representando a los departamentos se

expresó, y el Senado discutió políticas y se metió en el conflicto y en la persona particular del Presidente del Senado, el señor Vicegobernador, que se hizo cargo. Muchos decían “no, pero por qué vamos a traer conflicto al Senado, si es un conflicto que lo tiene que resolver el Ministro de Educación o el Ministro de Gobierno”. Lejos de eso demostramos que la política no es otra cosa que el diálogo y que los funcionarios se involucren en el tema, porque no hay que tener miedo de embarrarse en los conflictos. La situación es compleja, es compleja social y económicamente.

En Jujuy hubo otro aditamento, además del conflicto docente el tema de la Constitución. Yo no me voy a meter porque, primero, no soy constitucionalista, segundo porque es una resolución de la Cámara jujeña, la unicameralidad, esa tan siempre como muy ponderada, la famosa unicameralidad. La Convención Constituyente de Jujuy hizo su trabajo, la gente votó, es una cosa legítima, una cosa legal, pero pareciera que le faltó legitimidad, pareciera que le faltó cuajarla, que le faltó discutirla con la gente. A diferencia de Salta, cuando se modificó la Constitución fue muy taxativo el anteproyecto que hubo y el proyecto, y era como una cosa también criticable, como bastante enlatado, pero es otra discusión, pero sí se cuajó con la gente, sí se discutió con diferentes sectores, sí se participó. Jujuy parece que fue una cosa mucho más exprés. Y se metieron con cosas que se ve que no tuvieron en cuenta, algo muy importante que es nada más y nada menos que el uso de la tierra y el uso de las tierras de las comunidades originarias.

Decía de aquéllos que ponderan muchas veces la unicameralidad en el so pretexto de la cuestión económica. Sé que hay como dieciséis provincias que tienen unicameralidad, pero pasa esto, cuando entran proyectos como muy exprés, el pueblo no alcanza a debatir, no se alcanza a discutir socialmente. Por eso voy a defender siempre la bicameralidad, la bicameralidad salteña, comparada inclusive por vecinos, con los tucumanos, con los jujeños. Esta bicameralidad que hace justamente que se discutan temas en alguna de las Cámaras y los proyectos van a la otra y ahí como decía Jefferson, Washington, “es como preparar un té, luego dejar que decante y recién consumirlo”. Ellos hablaban de esta comparación y tienen razón. Y estos proyectos que se presentan así hacen que reflexionemos y le contestemos a los de la antipolítica, aquéllos que quieren cuantificar la política, aquéllos de “cuánto vale mantener la Cámara de Senadores”. Para que la gente sepa, la Cámara de Senadores de la provincia de Salta le cuesta menos del 1% del presupuesto, algo del 0,8 más o menos, por ahí anda del presupuesto de la Provincia. O sea, salteños y salteñas no crean que tener democracia, que tener posibilidad de discutir los proyectos bicameralmente es caro. Muchas veces parte de la prensa se engancha en estas discusiones.

Escuché también la discusión de las PASO “que son caras”, la democracia no es cara, por favor, no discutamos, no le pongamos precio a la democracia. Cuando entramos en la discusión de cuánto cobra un diputado, empezamos a desdibujar las cuestiones realmente importantes. Entonces, es obvio, en las crisis económicas cuando vos te enterás cuánto cobra un legislador o concejal, se arma. Yo defiendiendo la política. Desde esta banca quiero defender la política, porque cuando no se defiende la política pasan cuestiones bastante facinerosas, bastante cuasi fascista, como lo que pasa en Jujuy,

responden con violencia a las manifestaciones populares, responden con violencia a los reclamos que hacen los sectores sociales.

La OEA, la ONU, estamentos que muchas veces nuestra derecha argentina enarbola, declama y las ponen como en lugares superlativos cuando quieren enrostrar algunos hechos que van en contra de los derechos humanos, se han manifestado y le llamaron la atención al Gobernador jujeño, diciendo que se haga cargo de la situación, que pacifique la Provincia, y no lo dice un legislador provincial de otra provincia, lo dice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Creo que son tiempos duros, tiempos complicados y son tiempos también electorales, que van a calmar seguramente, porque cuando la gente va a las urnas para elegir cambiar las políticas o mejorarlas, se calman los conflictos, pero hasta que eso sucede pasan cosas como las de Jujuy. Y tengo miedo que pasen en otras provincias también, en esto de competir por quien es más duro. La derecha argentina parece que estuviera compitiendo, a ver quién da discursos más duros. Entonces escuchás a Milei diciendo que Morales fue blando todavía respecto de su reacción ante las manifestaciones. Pareciera que la sociedad argentina pide mano dura, y yo no creo que sea así, el pueblo argentino no pide mano dura, el pueblo argentino pide diálogo, pide respeto por las instituciones, que todos podamos crecer y desarrollarnos en un país donde todos ponemos los ojos en los conflictos pequeños, o todos ponemos los ojos en los conflictos que tienen intereses particulares, con prensa muchas veces cooptada, y no escuché, por ejemplo a los medios hegemónicos, hablar de la inauguración del Gasoducto Néstor Kirchner. Gasoducto que le va a permitir a la Argentina ahorrar, solamente el año que viene, mil setecientos millones de dólares, dentro de tres años más de cuatro mil millones de dólares. Noticias como ésta pareciera que para muchos no son buenas noticias o son noticias vagas.

Quiero hacer un fuerte llamado a la reflexión, más allá del proyecto que hemos presentado y firmado casi todos los senadores, desde esta banca ser firme y categórico en esto, la violencia no debe ser la respuesta a los conflictos por parte de los Estados, de ningún Estado, ni del Estado Nacional, ni de los Estados Provinciales, ni de los Estados Municipales.

Dieron marcha atrás con una desprolijidad absoluta, la Convención Constituyente Jujeña pareciera que juró esa Constitución, pero anulando dos artículos, o juraron todo menos dos artículos y artículo muy sensible que es respecto a las tierras de los hermanos originarios, de las comunidades originarias.

Con esto termino, como decía Eduardo Galeano "En América todos tenemos sangre aborígen. Muchos en las venas y algunos en sus manos".

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: sin querer entrometerme en otra provincia o en otro gobierno, sí quiero hacer algunas apreciaciones, más allá de las que hizo el Senador Calabró, por ejemplo, sacando lo que para algunos dio inicio a lo que pasó en Jujuy, un reclamo justo de los docentes; a nosotros nos tocó



también en nuestra Provincia y a veces esgrimíamos algunos fundamentos como, por ejemplo, que tenemos los sueldos de nuestros docentes mejores pagos. Después, corroborando eso con algunos docentes conocidos que trabajan en Jujuy, claro que era verdad. Entonces el pedido de los docentes jujeños era equiparar a la paritaria salteña, veían como un sueño. No lo pudieron lograr y saltaron otras situaciones.

Particularmente quiero hacer mención a lo ya conocido, como el corte de ruta en Purmamarca, a la que se sumaron después varios otros cortes y particularmente ahí ya se referían a la reforma de la Constitución. No soy constitucionalista, pero creo que todos los argentinos nos regimos por nuestra Constitución Nacional y en nuestra Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 17 ya están plenamente establecidos los derechos de las comunidades indígenas y también dice que las provincias pueden ser concurrentes a esos derechos. Ahí me hago eco de las palabras del Senador Calabró que decía esto de la bicameralidad. Siempre es bueno tener dos opiniones, dos visiones.

Les voy a contar algo. Creo que el Diputado y el Senador de Iruya no tenemos la misma visión, siendo del mismo Departamento, defendiendo los intereses de Iruya los dos. Sin embargo, nuestra forma de ver las cosas, nuestra forma de defender Iruya no es de la misma manera. Entonces, menos un sistema unicameral, donde hay una opinión, donde no hay posibilidad de revisión, no hay posibilidad de una segunda opinión, donde si te has equivocado no hay posibilidad de que otro par legislador tenga la posibilidad de corregirte o de ver ese desacierto, ese error. En el derecho indígena pasa lo mismo, si bien hay constituciones como la nuestra, que claramente reconocen derechos indígenas, también es bueno que Nación esté ahí con su mirada, porque a veces podemos creer que nuestro gobierno puede tener las mejores intenciones y el que viene después... Entonces, mejor siempre va a ser esto de que las dos partes tengan que ver siempre. Por eso el RENACI, a nivel nacional, el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, y, por ejemplo, en la provincia de Salta la Dirección General de Personas Jurídicas hacen un trabajo conjunto, y hay menos posibilidad de error, a veces más burocrático, a veces con más demora, pero hay menos posibilidades de error, posiblemente de otra manera se pueda hacer bien las cosas, está claro que en muchos casos no ha sido así.

Entonces, los que se manifestaban ahí eran miembros de comunidades muy alejadas de la propia Purmamarca o de la propia Quebrada. Para ellos no es fácil dejar lo poco que tienen, sus sembradíos o sus cuatro o cinco llamas, cuatro o cinco ovejas, para venir a reclamar lo que es suyo a la Quebrada, caminar días, y si lo hacen es porque realmente creen en eso.

Me ha tocado estar ahí, en el corte de Purmamarca, escuchar a los hermanos, compartir con ellos, saber también que me ha tocado marchar y que me ha tocado manifestarme para que seamos escuchados y muchas veces así podamos resolver nuestros problemas. Cómo no se van a movilizar si están tocando sus tierras, lo único que tienen, quizás, y que por ahí por ese desconocimiento muchas veces no tienen los títulos comunitarios, no son los titulares registrales, pero sí tienen el ánimo de dueño, han vivido por siglos en esas tierras, lo que se llama claros actos posesorios.

Hace muchos años, señor Presidente, comenzaron a ver que las tierras fértiles, las tierras lindas, las tierras que iban a dar bienestar, riqueza, abundancia eran las de la Pampa Húmeda, las tierras llanas de la Argentina y, total, los indios están allá en los cerros, allá en las quebradas, que vayan a vivir ahí, total para qué necesitamos eso. Hoy día se han dado cuenta que también nuestros cerros, nuestras quebradas tienen riqueza, ahora ya no es la agricultura, el criar las vacas, ahora ya van por otras cosas, y no les importa.

Hoy día uno ve con mucho dolor, de un lado y del otro que defienden sus intereses, sus ideologías, pero más que sus ideologías defienden sus intereses particulares, sobre todo los de poder. Ya no ven a la puna, nos ven a nosotros los kollas como algo pintoresco, algunos con ropa muy colorida, ni siquiera se entiende, los que vivimos en los cerros sabemos por qué usamos ropa colorida y no grises o marrones, nos perdemos de esa manera, nadie nos ve. Hasta en eso se demuestra inteligencia de nuestros paisanos. Pero vienen otros y ya nosotros somos figuras decorativas, nuestras fiestas son un mero acto pagano, algunos dijeron “folclórico”, ya no nos respetan. Por supuesto, para el discurso demagógico ahí estamos, somos los pobrecitos, los que necesitamos protección, derechos, asistencia. Ahora vienen por nuestras tierras, por nuestro litio, y esta es la causa fundamental de lo que ha pasado en Jujuy, lo que estaba pasando y todo lo que después ha sucedido. Parecía que se había cerrado la Convención Constituyente y después parecía que se abría de nuevo, y no sé, estas cuestiones no las entiendo, se cambia una cosa, se saca otra, se reconoce que la Constitución Nacional está por encima. Se dice que hay más de cuatrocientas comunidades, pero se ha consultado a ciento cincuenta y seis, no muestran las actas del consentimiento y uno ve a los hermanos trasladándose para hacerse escuchar. El domingo ha sido tremenda la represión, después dicen que han llamado al Gobierno Nacional para pedir su intervención y que se ha negado para que no intervenga Gendarmería.

Después, dicen que ha venido gente de Buenos Aires, pero tenemos Intendentes jujeños que han estado pagando para que vayan a la manifestación y si los agarraban tenían que decir que eran de Buenos Aires. Se han infiltrado en nuestras comunidades. Los de Iruya, por ejemplo, debemos hablar como kollas y para nosotros no hay límites, lo que pase en las comunidades de Jujuy irremediablemente va a pasar en nuestra puna, en Iruya, en Nazareno, en Santa Victoria. Hace falta manifestarse en esto, porque lo que pasa en las comunidades de Jujuy, va a pasar o es muy posible que pase aquí.

Repudiamos todo lo que ha pasado, la represión, y hacemos un llamado para que se instale un diálogo verdadero, que sea capaz de escuchar todas las voces, pero no para decir “los escuchamos” y después no hacer nada, no cambiar nada. Por supuesto que siempre vamos a estar en contra de los hechos de violencia, vamos a estar en contra de aquellos que utilizan la violencia, los enfrentamientos, los recursos o las conductas que tiendan a romper la paz social. Con mucho dolor hemos visto cómo -hace un rato lo decía- los hermanos de la quebrada y de la puna han tenido que festejar el Inti Raymi luchando, peleando.

Se han escuchado tantas cosas y se han dicho tantas cosas en estos días. La única realidad es que ha habido represión y me solidarizo, en nombre de todas las comunidades de Iruya, con las comunidades que han participado en el “Tercer Malón de la Paz”, así se ha denominado esta gran manifestación,

después se han sumado otros grupos que habrán instado o no, habrán sido de ahí o no, pero particularmente me he querido referir a las comunidades indígenas, a las que en esta ocasión han intentado violentar no solamente con las armas, la represión, sino también a través de la modificación de la Constitución, a través del desconocimiento de la Constitución Nacional, del desconocimiento de la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas o del Convenio Internacional 169 de la OIT, de un montón de leyes que tienen el carácter de ley nacional, de ley superior algunas normas, que han intentado soslayarlas y, total, quizás no pasaba nada, con la traición, por supuesto, de muchos hermanos, que ha sucedido desde 1492 para acá, siempre la mayoría luchando y algunos traicionando para cuidar sus pequeños privilegios.

Hace un rato el Senador Rosso hacía mención al Día de la Patria, a los que han peleado por nuestra Patria, y siempre los que han luchado, decía, por ejemplo con el Ejército del Norte al mando del General Belgrano en la Campaña del Alto Perú o de la guerra de guerrillas del General Güemes, siempre han sido los kollas, pero no atrás, dirigiendo de lejos, en las vanguardias, siempre “parando las patas” primero. En cambio, aquellos que siguen buscando hasta ahora el bienestar, el poder económico, ellos no peleaban, nunca han peleado por Argentina, jamás, mandaban a sus sirvientes, a sus esclavos, pagaban para que otros peleen supuestamente por ellos. Ellos jamás se han manchado las manos con sangre, jamás han peleado por esta Argentina, no les importa, solamente ven moneda, ven plata, ven dinero en toda la Argentina.

Un llamamiento para que todos construyamos una Argentina cada vez mejor. Cuarenta años, y pareciera que algunos creemos que somos más vivos, algunos creemos que somos mejores políticos haciendo algunas travesuras, instalando un montón de cosas en las comunidades, y eso para algunos parece que es bueno, y hay mucha gente que cree que eso es bueno. Creen que el que miente mejor es mejor político. Creen que el que promete es el más vivo. La verdad que se ha ido dejando de lado la palabra.

Un saludo a los maloneros del Tercer Malón de la Paz, a los cuales se han sumado muchísimos hombres y mujeres de la Kollamarca.

Hago un sincero llamamiento al gobierno de la provincia de Jujuy. Ojalá tenga la suficiente hombría de bien, que a ese pueblo que lo votó sepa escucharlo, sepa retroceder cuando haya que hacerlo, sepa reconocer errores cuando haya que reconocerlos y, sobre todo, que no les quite más derechos a mis hermanos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: me voy a referir a todo lo que sucede en nuestra hermana provincia de Jujuy. Nosotros como pueblo andino compartimos el mismo territorio, la puna, compartimos una misma cultura, tenemos los mismos paisajes, una misma idiosincrasia y también compartimos los mismos problemas.

Escuchaba con mucha atención las manifestaciones de los compañeros senadores, pero también charlando con muchos vecinos vemos que son problemas que nos van a venir también a nuestra región. Por eso, quiero llamar a la reflexión, que tengamos mucho diálogo, porque estos mismos problemas los vamos a vivir más adelante, esto también nace a raíz de una gran riqueza que hay en la puna y es del oro blanco, del litio. También este problema surgió por la gran desinformación que hay en la zona, no hay una política clara de cómo se quiere trabajar, no hay una política de participación de las comunidades. Y por eso suceden estos problemas, por la falta de diálogo permanente. Eso nos tiene que venir a nosotros bien para realizar justamente desde nuestro gobierno una política clara con la actividad minera, con los territorios, con nuestros humedales, con nuestros paisajes, con nuestras zonas porque, como decía, nace de la desinformación, si no hay una política clara, un programa claro de gobierno, de la minería, nos van a surgir los mismos problemas, porque justamente hoy se están discutiendo estos temas en nuestras regiones, qué va a pasar, cómo va a ser el desarrollo y hace poco discutimos las inversiones, los proveedores, los que van a trabajar, cómo vamos a ser beneficiados los que vivimos en la zona. Eso no está claro todavía. Por eso creo que tenemos que trabajar bastante.

Como decía el señor Senador por el departamento La Caldera, falta mucho diálogo, tiene que haber mucho, pero mucho diálogo y escuchar mucho a las comunidades, porque las comunidades son las que viven en el territorio, las que permanentemente están ahí, ahí nos vieron nacer, ahí nos vieron crecer y nos van a ver morir ahí. Entonces, realmente estos tiempos son de mucho diálogo, no nos sirve de nada la represión, llevarnos todo por delante, una política hecha del escritorio, una política pensada en la oficina, no nos sirve. Estos problemas tenemos que resolverlos dialogando incansablemente.

Por eso, señor Presidente, quiero más que nada pedir que sea una reflexión para los que tenemos y tienen la responsabilidad de fijar políticas con respecto al litio, a todo lo que tenga que ver con las leyes, con las decisiones que tomamos, y que se toman, porque realmente hoy por hoy nuestra Provincia, nuestra Nación necesitan estos recursos para que podamos estar bien económicamente, pero sabemos que tenemos que realizar esta política de extracción, esta política minera que se quiere marcar tiene que ser con mucho diálogo porque tenemos que hacerlo bien. Nuestras comunidades no están en contra del desarrollo, lo que piden ávidamente es participar activamente, no solamente mirarlo pasar. Por eso nos tiene que llevar a la reflexión. Sucedió en la provincia vecina, y yo me solidarizo con todos los vecinos de la puna jujeña porque los conozco y los vi, ellos marcharon pacíficamente, hicieron notar su reclamo en forma pacífica, cantando, quizás cortando una ruta, pero en forma pacífica, no sirve de nada que vaya la Policía a reprimir. Hoy por hoy siguen las movilizaciones, no es que han terminado, hoy siguen y hay que escuchar a esa gente. Quizás nosotros no tenemos esa función porque es otra provincia y no nos vamos a entrometer tampoco, pero a lo que estamos llegando es a la reflexión, que hay que escuchar.

Me solidarizo con los hermanos de la puna jujeña y pido que hagamos una reflexión y que haya mucho diálogo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: para dejar claro mi enérgico repudio a la violencia del Estado en la provincia de Jujuy contra ciudadanos comunes, trabajadores, habitantes de nuestra Patria. No creo que deba quedar solamente en un proyecto de declaración de preocupación o de pedido de diálogo o de la búsqueda de consensos. Me parece que lo de Jujuy es mucho más. Si yo me quedara solo con esto y no expresaría lo que siento, lo que pienso, lo que racionalizo, lo que reflexione, por más que sea un análisis particular o una reflexión individual no estaría tranquilo ni con mi conciencia, ni con mi proceder, ni con mi trayectoria de militante. En Jujuy hubo una represión del Estado a ciudadanos comunes, a vecinos argentinos, no es que se quiso restablecer el orden en el marco de, no es eso.

Por eso, lo voy a analizar desde el punto de vista, principalmente, de la fuerza inusitada que utilizó el Estado para reprimir a seres humanos, a ciudadanos, a jujeños, argentinos. Podría decirse que fue una errónea decisión, que de la causalidad de una manifestación se generó luego una acción de represión. Pero mi reflexión es que esto está pensado, está planificado, está accionado, se está buscando de un sector de la sociedad argentina el que un Estado represor sea el Estado que rijá hacia adelante, porque la gran conflictividad socioeconómica que lleva a muchísimos argentinos a no tener la posibilidad de alimentar como es debido a sus familias, menos darles de vestir, menos darles educación, menos darles salud, calidad de vida, está generando un caldo social en ebullición. Y en vez de la política estar buscando respuestas, en vez de ser bravitos y valientes con aquéllos que son poderosos, buscamos mostrar la bravura, la energía, la prepotencia del Estado contra los que menos tienen. Y esta es la preocupación, que sea la búsqueda de un mecanismo, que sean pruebas de ensayo para ir mostrándole a la sociedad que un sector de poder económico y comunicacional está concientizando a una sociedad que al orden hay que restablecerlo con la fuerza y con la violencia del Estado. La violencia es violencia, sin ninguna duda. La violencia entre los vecinos es violencia, la violencia en un estadio de fútbol es violencia, la violencia entre sectores en puja de intereses es violencia, pero cuando el que ejerce la violencia es el Estado, ya es mucho más que simplemente actitudes de violentos o de violencia.

Ya ha vivido la Argentina años oscuros a donde el Estado, hablando de patriotismo, hablando de unidad nacional y de encauzar a la Argentina hacia un camino de progreso, utilizó al Estado como el arma violencia, castigadora, ajusticiadora, ejemplificadora, y tenemos más de treinta mil desaparecidos y muertos. Discutan el número que discutan, uno, diez, mil, treinta mil, fue violencia del Estado y de un Estado inconstitucional. No me voy a poner a discutir el articulado de la Constitución de Jujuy porque no creo que ni la conozcan muchos de los que la han votado, qué la vamos a conocer nosotros que somos de otra provincia, pero estoy casi seguro que muchos de los que la votaron por unanimidad ni estudiaron en profundidad el articulado. Así que no me voy a poner a discutir articulado que no conozco. Sí voy a decir que en el contexto de lo que se conoce a través de la comunicación, se puede prever o se puede entender o analizar que ya esa Constitución tiene artículos que van en contra de la Constitución Nacional.

Querido Presidente, senadores, salteños, argentinos, la Constitución Nacional prevalece a una Constitución Provincial. La Constitución Provincial es la ley madre de una Provincia, pero nunca puede estar enmarcada fuera del marco de la Constitución Nacional. Y esto se debería haber discutido en los estrados judiciales, en los estamentos que corresponde, la constitucionalidad o no. El ciudadano, el vecino, los conjuntos de vecinos, las organizaciones tienen todo el derecho de salir y manifestarse diciendo que no la comparten, que no coinciden, que no se trabajó en búsqueda de los consensos, no se buscó hablar con los distintos sectores. Se sacó una ley que convocaba a elecciones a constituyentes, se eligieron constituyentes, se reunieron y rápidamente, por unanimidad, aprobaron un articulado de la Constitución de esa Provincia. Cómo no van a tener derecho los vecinos de salir a decir “el pueblo quiere saber de qué se trata”, “queremos saber qué alcances tiene”. Y cuando el pueblo salió a saber de qué se trata, el Estado usó la máxima violencia, “la máxima violencia”, haciendo que pobres peguen a pobres, que pobres detengan a ciudadanos. Se lo vio, no tenemos que estar viendo si tal canal o tal medio o tal sector nos está diciendo, la violencia existió. Y no es argumento decir que el atentar con el derecho del libre tránsito le da la potestad al Estado de ejercer la violencia. No te da el derecho de ganar elecciones a que luego, porque administra el Estado, usar ese Estado con las fuerzas de seguridad y las armas del pueblo para atentar, agredir, lesionar, y no se sabe, porque no se tiene cierta información, si hay algún fallecido o no. No te da el derecho el ganar elecciones y no te da el derecho de agarrarte del derecho de la libre circulación para que el Estado sea represor.

No puede ser que solamente digamos que nos preocupa. ¡Debemos repudiar enérgicamente estas actitudes dictatoriales, totalitarias! A donde el Estado ejerciendo su fuerza ejerce violencia y agrede ciudadanos. El Estado en estos momentos de conmoción socioeconómica es quien más paciencia y tolerancia debe tener.

Hemos visto cómo rápidamente un sector ideológico ahí nomás se conjugó y sacaron declaraciones diciendo que un sector de la política, que el Gobierno Nacional, que ‘a’ o que ‘b’ fueron los que insinuaron o incidieron o incitaron la violencia. Pero qué caradurez, pero qué hipocresía. La violencia la suscitó el Estado jujeño no atendiendo los reclamos de los sectores del trabajo que no logran “parar la olla” para alimentar a sus hijos, sectores de la comunidad que están viendo en riesgo la propiedad de sus tierras, sectores de la sociedad que ven a sectores de poder económico como cuervos con angurria, viendo a ver cómo hacen negocios, mientras la pobreza avanza y avasalla a otros ciudadanos. Que le venís a echar la culpa a Juan Pérez que vino de tal lugar o a un turista que pasaba por ahí y lo detuviste porque estaba mirando y sacando fotos, no le vengas a echar culpas a los errores del Estado o a un Estado que ha definido y ha decidido ya defender un interés concreto o ser parte de los negocios de esos intereses concretos.

El pueblo salió a buscar claridad, un sector salió a buscar la mejora de sus salarios, otros salieron a ver de qué se trataba la Constitución, hasta dónde sus derechos se iban a ver cercenados, hasta dónde la posibilidad de tenencia de sus tierras, hasta dónde podían defender sus riquezas. A eso salió el pueblo, no salió con armas, no salió con violencia. Salió como debe hacer una

sociedad, a mostrar sus inquietudes, a plantear sus incertidumbres y a hacer escuchar sus reclamos. Y miren la respuesta.

Por eso repudio, como repudio a todos aquellos que han firmado solicitudes y comunicados diciendo que es el Gobierno Nacional el que quiso buscar entrometerse en la vida cívica democrática de la provincia de Jujuy. Cuánta mentira. Qué trasfondo hay al final, porque esto debe tener un trasfondo profundo, para que se agrupen y se nucleen así, para distorsionar la verdad, para distorsionar la realidad. Qué quieren hacer, que el resto de los ciudadanos argentinos tenga miedo. Qué quieren, que los mayores de cincuenta años que tienen claro todavía recuerdo del '76 al '83 sientan miedo y no reclamen ni discutan nada.

Ha quedado demostrado en un juicio de lesa humanidad, justamente en la provincia de Jujuy, cómo el sector empresariado ponía sus vehículos para la represión. Pues, está claro en la información cómo camionetas del sector privado eran parte de la represión de Jujuy. Y la vamos a dejar pasar como si fuera una casualidad, vamos a mirar para otro lado, cuando un sector de la economía te está poniendo sus instrumentos, váyanle a decir a esos empresarios que pongan sus camionetas porque hay que bajar a un originario o a un criollo o a un laburante de la montaña porque está herido, si la pone a la camioneta. Pero cuando hay que poner sus camionetas, sus vehículos y sus recursos para reprimir, para amedrentar y para asustar, ahí están ellos a la par, porque atrás de eso luego vienen sus pingües ganancias y sus grandes negocios. Y lo vamos a dejar pasar.

Miren, si una reforma constitucional como se hizo en Jujuy se habría llevado adelante en la etapa en que yo fui parte de un gobierno, la Iglesia, los sectores corporativos, empresariales, sectores de los más pudientes y apellidos conocidos habrían generado tal incendio en Salta, habrían generado una agresión tan tremenda, una acción de comunicación nacional para decir que esto era un feudo, que esto era lo peor de lo peor. ¿Han escuchado a sectores de la Iglesia, a sectores empresariales, a sectores que tienen bienestar, a sectores del gran poder comunicacional de la Argentina, expresar su repudio o su preocupación por un Estado que atacó y agredió a ciudadanos? En ningún lado, todos hicieron silencio, todos miraron para otro lado. Y esto es lo preocupante, porque la Argentina no va a vivir momentos fáciles hacia adelante, tenemos todo para crecer, hay índices que están mostrando el crecimiento, que está bajando la desocupación, pero eso no alcanza porque como baja la desocupación y hay un crecimiento también crece la indigencia, crece la pobreza, porque los que pueden hacer crecer la indigencia y la pobreza, que son los formadores de precio, tienen varias herramientas para generar esta acción, que la suba del dólar, que pumba para arriba los precios de los medicamentos, de los alimentos, de la vestimenta, de los servicios, que el índice de la inflación, pumba, de nuevo para arriba. Entonces por más que crezcamos, la pobreza, la indigencia sigue, por lo tanto la conflictividad social va a estar y cada Provincia usará su Estado violento, represor y represivo para ver si calma el lamento, el llanto y la necesidad de los que menos tienen.

Qué equivocados que están, queridos amigos, aquellos que aplauden que al orden se lo restablece a palos, qué equivocados que están aquellos que creen que es fuerte el gobernante que escondido en su casa o en una oficina manda a trabajadores con la fuerza de las armas a amedrentar y a golpear a su

pueblo. Qué equivocados que están si lo creen fuerte y valiente. Me parece que es todo lo contrario, muestra su debilidad, muestra su incapacidad, muestra que esa debilidad y esa incapacidad se esconden en su intolerancia y en su totalitarismo. No confundir fortaleza y firmeza con totalitarismo, agresión y violencia. No confundir.

Este mensaje lo tenemos que hacer saber porque Salta estuvo cerca de cometer errores. Esta Cámara de Senadores fue una válvula de escape con un gran debate que se dio, más allá del resultado. Es el debate que llevó a reflexionar a sectores de la sociedad y es lo que llevó a la reflexión al Gobernador, que luego vetó parcialmente una ley, que desde mi punto de vista la tendría que haber vetado entera. Pero la sociedad, la que recibió el mensaje, sintió que había dónde aferrarse, quién los podía escuchar, utilizó en el buen sentido de la palabra al Senado para una válvula de escape y luego el Presidente del Senado con su experiencia y oficio, acompañado de otros representantes de la política, accionó para que el conflicto bajara y no pasemos a ser Jujuy, porque había voces que le decían y que aconsejaban al Gobernador y al gobierno que la fortaleza estaba en la fuerza de los palos que demos para despejar calles y rutas.

Qué suerte que actuamos bien y que supimos salir, magullados, con golpes, pero supimos salir y hoy no somos esa provincia. Pero con esa provincia no solo por ser vecina sino por ser argentina, no solo por ser vecina y argentina sino porque viven seres humanos y la humanidad se debe solidarizar en cualquier punto del mundo, nos solidarizamos permanentemente y estamos pidiendo que termine una guerra en un continente totalmente alejado, al revés, en un continente que se enriqueció con las riquezas de este continente. Sin embargo, humanamente buscamos que sea el diálogo y no las armas las que hagan entrar en razones a las controversias.

Me parece que no decir que detrás de esto se priorizan los negocios mineros, no decir que priorizan los negocios de la tierra, es quedarme sin decir algunas cosas. Todo pareciera que si no sale esa Constitución o si no salía esta ley en Salta estaba un vacío legal y no había cómo. No, amigos, hay un Código Penal. Cada una de las cosas que se hacen fuera del marco de la ley está enmarcada en el Código Penal y a través del Código Penal, con buenos jueces, con buenos fiscales, con el debido derecho a la defensa, con la debida instrucción y con la ley en la mano es como se debe curar y son las herramientas que debemos usar. No es que hay un vacío legal, no es que no se puede actuar. Dejémonos de hacer mentir, dejemos de ser parte de la mentira que quiere decirle a la sociedad que cree que reclamando con palos y con violencia de un Estado que muestre firmeza se les van a solucionar las problemáticas, no, no crean los que tienen grandes intereses económicos que van a poder hacer que los palos y la represión dominen la necesidad de la gente, no van a poder, se están equivocando, reflexionen y racionalicen, y cuando haya un evento en cualquier lugar de esta tierra, en cualquier lugar de nuestra Argentina, los colegios, las cámaras, las organizaciones sociales actúen y pongan con valentía sus puntos de vista, así fuere contrario al que yo estoy expresando, pero pónganlo de frente, que sepamos quién es quién y cómo piensa cada uno porque eso es lo que necesitamos saber, cómo piensa cada uno de los sectores para que podamos clarificar. No podemos ser tan hipócritas. La hipocresía nos está haciendo daño, la hipocresía nos está



haciendo mal. Hay quienes se golpean el pecho y creen que con eso alcanza. No, es al revés, hay que poner el pecho a las situaciones y fijar posiciones, pero con la empatía que hoy la hora hace necesario tengamos.

Por eso me parece que el proyecto de declaración tiene que ser un proyecto de repudio a la violencia del Estado, hoy la ejerció Jujuy, mañana la puede ejercer cualquier otro Estado. Es oponernos y repudiar a todo tipo de violencia que ejerza el Estado contra ciudadanos trabajadores y ciudadanos comunes, así ese ciudadano no tuviera razón, porque a la no razón se le pone la ley y el Código Penal, queridos amigos y queridas amigas. Por eso no es solamente una preocupación y el deseo que pare la confrontación o las acciones en Jujuy, es un repudio firme y llano a la violación de derechos humanos. No lo digo yo, lo dicen las organizaciones internacionales, que Jujuy violó derechos y usó abusivamente la fuerza del Estado. Y esto no lo quiero dejar pasar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Senador ¿hace una propuesta de modificación del proyecto?

**Sen. Wayar**.- Firmaron casi todos los senadores, yo soy una persona muy respetuosa. Hago la propuesta, pero también sé aceptar los puntos de vista de los demás.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, hay una propuesta de modificación del texto, ustedes son los autores del proyecto.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Para solicitar un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 26.

- A la hora 16 y 37:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto consensuado entre los señores senadores y los Presidentes de Bloque.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- El texto quedaría de la siguiente manera: “La Cámara de Senadores de la provincia de Salta. Declara. Su preocupación por la grave situación social que atraviesa la provincia de Jujuy expresando su deseo en la búsqueda de una pronta solución mediante el diálogo de todos los sectores involucrados y manifestando su enérgico rechazo y repudio al uso de la violencia”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente: en la búsqueda de los consensos, porque de eso se trata también un cuerpo colegiado, acepto la forma en que ha quedado

redactado, pero reafirmando los fundamentos expresados por mí en el tema de la violencia del Estado.

Por consenso hemos acordado esa reforma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto con la modificación propuesta por el señor Senador por el departamento Cachi y aceptada por los firmantes del mismo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

11

## RECONSIDERACIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores Senadores, en consideración un pedido de reconsideración, por parte del señor Senador por el departamento La Viña, que el expediente 91-47.608/2023 pase al Orden del Día de la próxima sesión, ingresando el dictamen de Comisión respectivo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el pedido de reconsideración.

12

## ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

III

### Dictámenes de Comisiones

#### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifican los artículos 309 y 316 e incorporan los artículos 309 bis, 309 ter, 309 quater, 309 quinquies, 309 sexies, y 72 bis al Código Procesal Penal referente a la investigación penal en el ámbito digital. (Expte. N° 91-47.608/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

13

### MOCIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: para solicitar, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Interbloques, que sea alterado el Orden del Día y se trate el Expte. N° 91-47.847/2023 en primer término.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador por el departamento General San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## INSTITUIR LA “SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL”

Expte. N° 91-47.847/2023 <sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, instituyendo la segunda semana del mes de octubre de cada año como la “Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2023.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Ampuero - Sonia Magno - Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: estas enfermedades de la columna vertebral tienen hoy en día una gran importancia por la alta incidencia y prevalencia, como también por la incapacidad que producen en aquellas personas que la padecen. Esta incapacidad puede ser parcial, puede ser total y también puede ser temporal o permanente, y debido a que un gran porcentaje de la gente tiene este tipo de enfermedades representa un alto costo su atención médica y muchas veces no puede ser solucionado en forma definitiva.

Se diagnostican alteraciones de este tipo en la columna tanto en la infancia como en la edad adulta y también en las personas de mayor edad, y sus repercusiones suelen ser incapacitantes, de diferentes grados de intensidad, de duración e incapacidad.

Las enfermedades de la columna tienen distintas manifestaciones, tales como las deformaciones, el dolor, la fatiga, la insuficiencia respiratoria cuando tiene que ver con la columna dorsal, alteraciones en la sensibilidad y muchas veces también en el control de esfínteres.

Aunque el síntoma predominante es el dolor, el cual produce grados variables de incapacidad temporal y aún permanente, es causado por distintas condiciones congénitas o adquiridas que afectan a este órgano que es la columna vertebral, pero también hay que tomar en consideración muchas alteraciones que son toleradas, siempre y cuando no concorra otro tipo de factores, entre ellos la mala posición, el sobrepeso y muchas veces el mal uso que le damos a la columna vertebral con algunas actividades físicas que no son aconsejables y tampoco bien toleradas.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que con frecuencia la medicina curativa no puede resolver en forma completa este tipo de dolor crónico o alteraciones que interfieren en el funcionamiento del organismo. Por todo lo

---

<sup>1</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

anterior, adquieren mayor importancia las medidas preventivas, ya sean, según las posibilidades de su aplicación, en forma primaria o secundaria.

Por lo expuesto y por la importancia que tiene este tipo de patología, es que solicito a los señores senadores la aprobación de dicho proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 15

### CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA PARA EL COBRO DE JUBILACIONES

Expte. N° 90-31.882/2023 <sup>2</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, por el cual se establece los funcionarios responsables de otorgar certificados de supervivencia al solo efecto de posibilitar el cobro de jubilaciones en la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 14 de junio 2023.

**Javier Mónico Graciano - Walter Raúl Wayar - Héctor Miguel Calabró - Dani Raúl Nolasco**

Miembro Informante: señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo.**- Señor Presidente: es un tema que venimos hablando y peleando desde hace muchísimo tiempo, algo que lo hemos considerado y le hemos puesto distintos adjetivos, a mi modo de entender ridículo, arbitrario y, por supuesto, que perjudica a toda nuestra clase pasiva, a nuestros jubilados.

---

<sup>2</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

Escuchaba al Senador de Guachipas los problemas con el PAMI, al Senador de Orán los problemas que tenía con el PAMI el año pasado. Siempre los reclamos. Necesitamos ser las voces de las personas más indefensas. Cuando uno entiende que, con una ley absurda, como yo la califico, que exige a personas de ochenta, noventa, cien años tener que ir todos los meses a decir que está viva, era una función inherente absolutamente del Estado, es lo que justifica por ahí los adjetivos que uno le pone. Y cuando uno habla y dice que somos la voz de ellos es porque los reclamos vienen hacia nosotros pidiendo, muchas veces no se puede pedir que ellos entiendan que no depende de uno, que es una ley nacional, que es el Congreso o que es la ANSES o de quien dependa.

Entonces, hemos ido buscando, a través de todo este tiempo, las distintas variantes para atemperar los efectos de esta ley, hemos buscado a través de la eliminación de este requisito en las Cajas Provinciales de Profesionales, que es lo que podíamos hacer, lo que rigen las leyes provinciales, hemos hecho reuniones con la ANSES, hemos instando a legisladores nacionales, nos hemos comunicado con ellos. No por esto, pero sí en una acción política el Congreso de la Nación el 13 de abril modificó un artículo de la Ley 26704 que hace referencia al tema del pago a los jubilados a través de las cuentas bancarias y por unanimidad derogó o modificó este artículo y esto pasó a la Cámara de Diputados de la Nación.

Los tiempos de la política indudablemente parecen, en algunos casos, no ser los de la gente, de los que necesitan, pasaba mucho tiempo y les ha pasado a nuestros jubilados tener que sufrir temperaturas bajas y demás. Más allá que de un total de más de siete millones y medio de jubilados ya hay alrededor de tres millones y medio, unos más o menos, que a través de flexibilización de los bancos han dejado de necesitar cumplir con estos requisitos, hay más de cuatro millones que todavía lo tienen que hacer. Los bancos han flexibilizado de distintas maneras, a través de tarjetas de débito, de compras mensuales, de presentarse en la oficina de la ANSES, en el banco, online, pero esto resulta muy difícil, y quizás resulta más difícil de entender, parece, para algunos, que hay gente que no tiene el acceso a este tipo de posibilidades.

Acá con muchísimo dolor escuchaba realidades cuando algunos senadores contaban que inclusive hubo personas que cumplían con los requisitos para poder jubilarse y que dejaban de percibir el beneficio. No hacían nada porque les resultaba más complicado ir. Hemos hablado de las posibilidades de llegar, de gente que vive en el cerro, que vive en lugares absolutamente alejados de todas estas posibilidades y que se obliga, con el absurdo aun mayor que mientras más edad tienen más veces tienen que ir, jubilados que tienen entre sesenta y setenta años tienen que ir una vez cada tres meses y a medida que uno va cumpliendo años parece que piensan que le devuelven la vitalidad, porque personas de noventa, cien años tienen que ir todos los meses a demostrar que están vivas.

La verdad que hemos ido buscando todos los mecanismos para nuestra gente, la gente del interior, la gente que sufre todas estas arbitrariedades de una ley, que tiene que pagar transporte alternativo con lo caro que eso significa. El Senador de Guachipas hablaba de sesenta kilómetros de Guachipas a Chicoana y por esas distancias tienen que pagar transportes

alternativos, con la jubilación, y sabemos lo que significa una jubilación en nuestro País, desgraciadamente.

Actualmente, un mecanismo para demostrar que uno está vivo, el único que puede realizar una persona del interior si no tiene esas posibilidades, es a través de la Policía, la Policía va y constata que esté vivo. Por eso, frente a estas circunstancias, el proyecto lo que busca es darle otras posibilidades y estas posibilidades pasan por buscar otras personas responsables de extender el certificado. Este proyecto habla de autoridades de Salud, el Director del hospital y hablamos de las instituciones que tienen cerca, como los Agentes Sanitarios, que tengan la posibilidad también ellos de dar este certificado, los Jueces de Paz, Escribanos Públicos y creo los Intendentes. Con esto completaríamos. Son las personas, en las comunidades más alejadas, que tienen más cerca para que puedan extender el certificado.

Es una posibilidad hasta tanto el Congreso de la Nación, a través de su Cámara de Diputados, pueda determinar que esta modificación a la Ley 26704 quede efectiva y que las personas mayores no tengan la obligación de presentar este certificado y puedan cobrar su jubilación sin presentar esta fe de vida.

Por eso es que pido a mis pares me acompañen en este proyecto para que podamos, de alguna manera, darles una herramienta más a todos los jubilados que están alejados de los grandes centros urbanos, que tengan una posibilidad más, para hacerles un poquito mejor la vida, evitando un trámite, vuelvo a repetir, ridículo -que lo calificaría de muchas maneras-, pero que podamos desde aquí ayudar a nuestros jubilados para que esto les haga un poco más fácil su vida.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: una vez más para reflexionar y analizar. Cuando un Estado no está presente en la realidad y en las cosas cotidianas de la vida de la gente, cuando escuchamos decir que la tecnocracia es lo que te hace un gobierno eficiente, no voy a estar en contra del mérito, del estudio y del profesionalismo, pero sí voy a decir que si esto no está ligado a las realidades del vivir diario de la gente, lo que buscamos es ser eficientes y mostrarnos brillantes, capaces y eruditos para con el Estado, pero sin interpretar que el Estado conlleva a la gente misma y a la gente le ponemos palos en la rueda.

Es una vergüenza que tengamos que estar tratando una ley, que encima es del ámbito nacional, que esta ley provincial lo que hará es atemperar, si algún organismo dice que esta persona está viva porque "Juan" lo dijo. Nada más que eso, porque es una ley que se está inmiscuyendo en una determinación nacional y como dice el Senador la trató Senadores de la Nación, fue a Diputados, cuando podrías hasta... mete un decreto de necesidad y urgencia si es necesario legislar, que tenga rango de ley. Cómo puede ser que tengas que estar diciendo que estás vivo, que estás vivo, que estás vivo, si estás vivo estás vivo, no tenés que estar gritando en todos lados que estás vivo, o sea que pasas los sesenta y cinco años y ya tenés que empezar a cada rato a gritar "estoy vivo", "estoy vivo", y decir "estoy vivo" porque alguien, algún cerebro iluminado en el obelisco dijo que si vos no decís

que estás vivo lo pueden estafar al Estado. Entonces, para que no lo estafen al Estado, vos tenés que gastar lo que no tenés para ir a decir a algún lado que estás vivo, porque no en todos los lugares te para el colectivo en la esquina, en otros lugares no hay colectivos, no tenés una Comisaría a diez cuadras, en otros lugares tenés a cien kilómetros, tal vez, una Comisaría, la Municipalidad te queda a setenta kilómetros. ¿Qué no conocemos la realidad geográfica de nuestra Patria? No conocemos nuestras realidades y obligamos a decir que “está vivo”, que “está vivo”, para que no sea estafado el Estado. ¿Que no hay leyes? Que al estafador le cae el Código y un buen juicio lo declara culpable. Bueno, si el Código es flojito, si el hacerte pasar por otra persona es un delito que tiene una pena menor y entonces hay muchos que lo hacen, pues pongamos penas más duras para quienes lo utilicen y sobre todo si se aprovechan de personas mayores de edad, pero no por cuidar al Estado descuidemos al ciudadano, que le da razón de ser al Estado, el Estado sin ciudadano no tiene razón de ser.

Si el Estado para su comodidad entorpece la vida del ciudadano y sobre todo a los ciudadanos que más debemos cuidar porque han dado la vida por ese Estado, por esa Patria, por ese País, me parece que algo está mal. Y esto es lo que debe quedar como mensaje, que esta ley que sabemos que es provincial, que busca ver de atemperar y de que se agarren de esta ley algunos organismos para dejar de decirle al vecino que haga cien kilómetros y gaste lo que no tiene para decir “estoy vivo”, no debería existir, si estás vivo ya estás vivo, y si ya no estás vivo no tenés a nadie que decirle nada, no te llevaste nada, te fuiste, dejás ciudadanos que te quieren, que te valoran, que te respetan, o no, de acuerdo a cómo hayas vivido.

Entonces, la verdad es vergonzoso que estemos tratando porque hay cientos de miles de ciudadanos en la Argentina que se ven justamente no entendidos por el Estado y a la vez atropellados por el Estado.

Solamente eso, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Antes de poner en consideración en particular, señor miembro informante, le voy a hacer una pregunta. El artículo 1º tiene cuatro incisos. Dice en el inciso c) Jueces de Paz y Escribanos Públicos. ¿Es una carga pública o es a costo?

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Es una carga pública.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Perdón, los escribanos públicos, si uno va a hacer una gestión, tienen honorarios. Estoy preguntando si esto es una carga pública para el escribano, de alguien que le va a pedir el certificado de vida, si le cobra o es una carga pública.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Una carga pública sería.

**Sr. Presidente** (Marocco).- No le va a cobrar. ¿Está seguro?

**Sen. D'Andrea Cornejo.**- Es lo que vamos a intentar a través de la ley. Es muy difícil que, en nuestros valles, en nuestros cerros, encontremos un Escribano Público que lo haga, está puesto, pero en los departamentos siempre hay un Juez de Paz, y lo que buscamos es que haya la mayor cantidad de personas habilitadas para dar este certificado, que no sea solo como es actualmente, la Policía, es sumar actores que puedan ayudar. Esperemos que esta ley sea por poco tiempo, después hacemos una modificación.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Pasamos a cuarto intermedio solicitado por la Presidencia; se pueden acercar los Presidentes de Bloque y el señor Senador autor del proyecto, por favor.

- Es la hora 17 y 04.

- A la hora 17 y 07:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana, miembro informante.

**Sen. D'Andrea Cornejo.**- Señor Presidente: para dejar el inciso c) sin efecto, y que queden los otros tres incisos del artículo 1º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se dará lectura por Secretaría.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Inciso a) Responsables de establecimientos del Servicio Provincial de Salud cualquiera sea su categoría.

b) Intendentes y Secretarios Municipales.

c) Agentes Sanitarios para personas residentes en su ámbito de actuación y con la firma de dos testigos del lugar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el artículo 1º de acuerdo a cómo fue consensuado. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

- Sin observaciones se aprueba el Artículo 2º.

- Al enunciarse el Artículo 3º:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor miembro informante, tiene la palabra.

**Sen. D'Andrea Cornejo.**- Señor Presidente: para hacer una modificación porque en el artículo 3º habla de una vigencia, de un tiempo determinado, ciento ochenta días, y para la modificación de esta ley no sabemos cuál va a ser el tiempo. Por eso voy a proponer que el artículo 3º diga exactamente que esta ley perderá vigencia de pleno derecho en el caso de que la normativa nacional elimine la exigencia del Certificado de Supervivencia para el cobro de los haberes de los beneficiarios de jubilaciones y pensiones. Es un poco para sacar esto y no dejarlo en un tiempo encasillado sino hasta tanto el Congreso de la Nación, la Cámara de Diputados pueda determinar, hemos hablado que salió la aprobación del Senado por unanimidad, esperando el resultado en



Diputados, hasta tanto esto sea derogado, que es lo que queremos todos. Ojalá que así sea. Y si no es derogado mientras tenga vigencia esa ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la propuesta de reforma del artículo 3º, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el artículo 3º.

- Sin observaciones se aprueba el Artículo 4º.

- El Artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 16

### IMPLEMENTAR SISTEMA DE PICTOGRAMAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Expte. N° 91-44.350/2021

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual todas las dependencias públicas y los establecimientos privados de acceso público en la provincia de Salta, deberán implementar un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación aumentativa y alternativa, y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA), y con discapacidad intelectual o del desarrollo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la insistencia con la sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 23 de junio de 2022.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2023.

**Carlos Sanz Vega - Sergio Ramos - Javier Mónico Graciano- Diego Cari - Marcelo García - Esteban D'Andrea Cornejo - Walter Raúl Wayar**

Miembro Informante: Senador Marcelo García.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.-** Señor Presidente: este proyecto denominado de Pictograma, que ya tuvo tratamiento en este Senado en el mes de junio de 2022, había sido en ese momento aprobado con modificaciones. Recordemos que la Cámara de origen es la Cámara de Diputados y que en la sesión de Diputados de septiembre de 2022 resuelve insistir nuevamente en la sanción dada por ese Cuerpo, en la sesión de agosto del año pasado. Entonces, este Senado resuelve nuevamente insistir con las modificaciones que se habían hecho en aquella oportunidad, con el propósito de dar viabilidad al proyecto, asimismo hacerlo inclusivo en beneficio de las personas que son objeto de esta iniciativa legislativa.

Quiero recordar lo que decía el proyecto original, que viene de la Cámara de Diputados, que "todas las dependencias públicas y edificios dependientes del Estado Provincial, organismos descentralizados y

autárquicos, entes públicos no estatales, empresas estatales y empresas privadas concesionarias de servicios públicos en todo el territorio de la provincia de Salta, deberán implementar un sistema de Pictogramas con el objeto de facilitar la comunicación a personas con discapacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales con bajo nivel cognitivo, buscando promover su autonomía en la gestión”. Haciendo una breve explicación, decíamos que son imágenes que representan gráficamente una idea o un mensaje para facilitar la comunicación o el entendimiento hacia las personas con capacidad cognitiva. Entonces es que oportunamente este Senado hizo las modificaciones mínimas esenciales al proyecto para volverlo inclusivo y viable.

Es allí donde se hace la primera modificación al proyecto original, donde se busca no imponer los pictogramas a establecimientos privados que no prestan servicios al Estado, debido a que sería, se entiende así, un avasallamiento de normativas municipales y un exceso del poder administrador del Estado Provincial.

Entonces, la modificación correspondiente establece que el alcance sea exclusivamente para las dependencias públicas, espacios públicos y edificios dependientes del Estado Provincial y a todos los organismos y entes públicos, empresas concesionarias de servicios públicos con acceso al público. Es así, que el Estado podrá establecer modificaciones edilicias sobre sus establecimientos y sobre aquellos establecimientos que le prestan servicios, pero no sobre todo el espectro de establecimientos privados.

También debo decir que estos pictogramas deben apuntar a facilitar la comunicación a todas las personas con discapacidad para que puedan beneficiarse con este sistema y no exclusivamente a aquellas personas con Trastornos del Espectro Autista, que son los TEA, lo cual ya está incluido entre las discapacidades mentales enunciadas en el artículo 1º. Con esto queremos decir que “ley pareja no es rigurosa”.

La redacción, a través de este Senado, ha sido adecuadamente modificada, tomando en cuenta la visita y aportes, que debidamente quedó documentado en el expediente, por parte de la Secretaría de Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Además, también se tomó en cuenta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que desatender dicha Convención sería incurrir en un error insoslayable, porque tal como estaba la media sanción dada en Diputados ponía la atención solamente en una de las muchas discapacidades. Razón por la cual se hicieron las modificaciones pertinentes, considerando todas aquellas personas con discapacidad que se podrán beneficiar a través de la implementación de los pictogramas.

Finalmente, se debe añadir que un sistema de pictogramas universal facilitará la comunicación y garantizará la accesibilidad, buscando poner en funcionamiento la autonomía en la gestión de muchas más personas con discapacidad.

También se adecuaron los artículos 2º y 3º con idéntico propósito, de lograr la inclusión y la universalidad del proyecto.

Por estas razones, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto y añadir estos fundamentos al proyecto original que va a

volver a la Cámara de Diputados, esperando que ese Cuerpo entienda las modificaciones en las que nuevamente insiste este Senado.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 17

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 10/2023

#### 17.1

#### Proyectos de Resolución

##### De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-31.689/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró, solicitando informe al Secretario de Obras Públicas sobre estado actual y grado de avance de la obra denominada "Nueva red de distribución de agua para La Calderilla".

Expte. Nº 90-31.766/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró, solicitando informe al Ministro de Infraestructura sobre el estado de avance físico y financiero de la obra "Provisión de agua potable zona alta Vaqueros".

**Sr. Presidente** (Marocco).- Al Archivo.

##### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-31.916/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades que se desarrollarán para selección de los integrantes de la Delegación que representará a la Provincia en el "Campeonato Nacional del Malambo Femenino".

##### De Turismo y Deportes:

Expte. Nº 90-31.917/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el Primer Foro Regional de Turismo, organizado por el Ente Norte de Turismo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

#### 17.2

#### Proyectos de Declaración

##### De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-31.909/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los Señores Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen la construcción del edificio propio con albergue para la Extensión Universitaria de la UNSA que funciona en el municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-31.910/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de edificio para la Escuela N° 4.269 “Eduardo Alberto Avalos” en el paraje San José, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-31.894/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés la creación de Centros de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta (CEUNSa) como espacios de interacción pedagógica, científica, cultural y artística de la universidad con las comunidades e instituciones vinculadas.

**De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-31.931/2023. Del señor Senador Emiliano Durand, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente el boleto gratuito en el transporte público de pasajeros para quienes reciben tratamientos oncológicos en la ciudad de Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Pasamos a Sesión Especial.

18

**ACUERDO PARA DESIGNACIÓN TEMPORARIA DE FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO Nº 5 DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

Expte. N° 90-31.940/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria del Dr. Marcos Arturo Vega Ortiz, D.N.I. N° 27.327.734, en el cargo de Fiscal de Violencia Familia y de Género N° 5 del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Reglamento de Cámara y en la Ley 7347 y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado para la función temporaria en el cargo para el que fue propuesto.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2023.

**Jorge Pablo Soto - Javier Mónico - Marcelo García - Walter Wayar - Mashur Lapad**

Miembro Informante: Senador Marcelo García.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.**- Señor Presidente: el pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara, para cubrir el cargo como reemplazante de Fiscal de Violencia Familiar y de Género, según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 7347 y modificatorias, fue girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que ha emitido el pertinente dictamen.

Voy a mencionar los aspectos más sobresalientes del Doctor Marcos Arturo Vega Ortiz, quien resultó elegido en el proceso establecido, conforme lo dispone la normativa invocada. El profesional mencionado es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta en el mes de agosto del año 2003 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta desde el mes de febrero del año 2004.

Entre sus antecedentes laborales en el ámbito del Ministerio Público se destaca el haberse desempeñado desde el mes de abril del año 2004 y hasta junio del año 2005 como pasante rentado y desde el mes de julio del año 2005 hasta la fecha como Secretario de la Defensoría Penal N° 4; en la Fiscalía Correccional N° 1; en la Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 1 y en la Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 3, respectivamente.

El profesional propuesto ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, como organizador y asistente, referidos a las áreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, etcétera, como Curso de Reforma del Código Procesal Penal de Salta; Curso de Técnica en Litigación en Juicio Oral; Jornadas Provinciales sobre Violencia, Nueva Ley Provincial sobre Protección de Víctimas de Violencia Familiar, entre otros.

Por todo lo expuesto, de los antecedentes del profesional se da cuenta la capacidad del mismo para ocupar el cargo, por lo que solicitamos a los señores senadores la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 19

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Cumplido el cometido de la sesión, invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Nolasco, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Dani Nolasco y Sergio Omar Ramos proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 26.

20

**A P É N D I C E**

1

Expte. N° 91-47.847/23

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

**SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS EN LA  
COLUMNA VERTEBRAL**

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto instituir la segunda semana del mes de octubre de cada año como la "Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral".

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación debe realizar acciones de concientización que tengan como eje central el cuidado, diagnóstico y prevención de las patologías que afectan a la columna vertebral. A tales efectos, tiene las siguientes funciones:

- a) Divulgar las diferentes patologías de la columna vertebral, su reconocimiento temprano, tratamiento y control.
- b) Organizar actividades físicas que fomenten el desarrollo de hábitos saludables para la prevención de las patologías.
- c) Brindar orientación para asegurar la atención en instituciones públicas.
- d) Realizar encuestas respecto del conocimiento sobre las diferentes patologías, su tratamiento y lugares de realización de diagnóstico.
- e) Dictar cursos de capacitación e innovación sobre las patologías que afecten la columna vertebral para docentes de Educación Física y trabajadores de la salud.

Art. 3°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación debe reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa (90) días corridos desde su promulgación, estableciendo un protocolo de actuación pormenorizado.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintidós del mes de junio del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-31.882/23

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Podrán otorgar Certificados de Supervivencia al solo efecto de posibilitar el cobro a los beneficiarios de haberes en concepto de jubilación o pensión, siempre que el lugar de pago de los mismos sea dentro del territorio de la provincia, además de la Policía de la Provincia, los siguientes funcionarios:

- a) Responsables de establecimientos del servicio provincial de salud cualquiera sea su categoría.
- b) Intendentes y Secretarios Municipales.
- c) Agentes Sanitarios para personas residentes en su ámbito de actuación y con la firma de dos testigos del lugar.

Art. 2º.- Los certificados de supervivencia otorgados por los funcionarios mencionados en la presente Ley tendrán igual validez que los otorgados por la Policía de la Provincia.

Art. 3º.- Está Ley perderá vigencia de pleno derecho en el caso de que la normativa nacional elimine la exigencia del certificado de supervivencia, para el cobro de los haberes de los beneficiarios de jubilaciones y pensiones.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados a la correspondiente partida presupuestaria.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 90-31.970/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Resolución N° 117**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe en el plazo de cinco (5) días sobre la situación actual del Hogar Escuela N° 4661 "Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres:

- a) Importe de la partida económica que se destina por alumno en cada uno de los casos según su permanencia, es decir, importe asignado por alumno en el caso de los externos, los albergados semanales y

los albergados permanentes, en el marco del Programa Nutrición del Escolar o Comedor Escolar, e importes totales.

- b) Cantidad total de niños que concurren al Hogar, discriminados por su permanencia en dicha institución.
- c) Cobertura de material escolar (pizarrones, bancos, camas, frazadas, etc.) y si fueron asignadas nuevas partidas, en que cantidad y fecha.
- d) Estado de la infraestructura edilicia y mantenimiento de todo el edificio (aulas, baños, cocina, dormitorios).
- e) Normativa, si la hubiese, de cambio de modalidad de escuela hogar a escuela con jornada completa y albergue anexo. Condición actual de los albergues.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-31.916/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 118**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades que se desarrollarán el 19 y 20 de agosto en la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre, para seleccionar a los integrantes de la Delegación Salta que representarán a la Provincia en el "Campeonato Nacional del Malambo Femenino" que se realizará entre el 12 al 16 de octubre del corriente año en ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

5

Expte. Nº 90-31.917/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 119**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el primer "Foro Regional de Turismo", organizado por el Ente Norte de Turismo, integrado por representantes de las provincias de Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja y Catamarca, con el objeto de lograr el posicionamiento y la internacionalización de la marca Norte, el que se llevará a



cabo el día 5 de septiembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-31.894/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Resolución Nº 120**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la creación de los Centros de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta (CEUNSa) como espacios de interacción pedagógica, científica, cultural y artística de la Universidad con las comunidades e instituciones vinculadas, que estarán distribuidos en toda la provincia y que brindarán ofertas de talleres y capacitaciones, además de promoción de la oferta académica de la universidad, información de becas universitarias y orientación vocacional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-31.981/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 121**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades que llevarán a cabo la presentación del libro "Datos para la Historia del Fuerte de Cobos", del escritor Eduardo Medina; a realizarse el sábado 24 de junio de 2023, en las instalaciones de la Nueva Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**Resolución N° 122**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 78 a la 83 y 87.

Personal: Resoluciones N° 73, 75 a la 77 y 91.

Transferencias: Resoluciones N° 88 a la 90, 92 y 94.

Otras: Resoluciones N° 95 y 96.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Expte. N° 90-31.909/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 83**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y las autoridades de la Universidad Nacional de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las medidas necesarias, a los fines que se disponga la construcción del edificio propio con Albergue para la Extensión Universitaria de la UNSA, que funciona en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta y que se implementen en esa Extensión Universitaria nuevas carreras de estudios convenientes para la inserción laboral de los educandos de esa zona del Chaco Salteño.

Fundamentos

Este proyecto que pongo para análisis de esta Cámara de Senadores, representa el gran anhelo en materia de formación y educación universitaria, manifestado por todas las comunidades educativas, no solo de Santa Victoria Este, sino que también de gran parte del Chaco Salteño, que anhelan en contar con un edificio propio con Albergue para la Extensión Universitaria de la UNSA de la localidad de Victoria.

Es justo señalar que en Santa Victoria Este, la creación de la extensión de la Universidad Nacional de Salta, dependiente de la Sede de Tartagal; originó un trascendental impacto social con la carrera de Enfermería Profesional, pero esto también benefició a los estudiantes de los otros municipios del departamento de Rivadavia y de otros municipios vecinos, habida cuenta que la localidad de Victoria se encuentra en un punto

geográficamente estratégico y tripartito, donde se conjugan el Chaco Salteño-Argentino, el Chaco Boliviano y el Chaco Paraguayo.

El hecho de concretar la construcción de este edificio propio para la Sede de Extensión Universitaria de la UNSA en la localidad de Victoria, donde se dicta la carrera de enfermería profesional, se constituirá en un verdadero acto de justicia social, inclusión y oportunidades no solo para criollos, sino que también abrirá las posibilidades a los aborígenes que representan en casi un 80% a la población del municipio de Santa Victoria Este, quienes podrán formar profesionalmente a sus hijos.

El departamento de Rivadavia, en la actualidad y en sus 3 municipios, posee una amplia oferta educativa, que comprende los niveles inicial, primaria, secundario, agrotécnico, regímenes especiales, terciario, y la creación del nivel universitario en Victoria originó buenos resultados, pero debemos sostenerla con carreras nuevas de estudio y también con infraestructura propia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

10

Expte. N° 90-31.910/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

#### **Declaración N° 84**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Unidad Coordinadora de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.), disponga y gestione por vía provincial o nacional, las medidas necesarias para la construcción de un edificio nuevo para la Escuela N° 4.269 "Eduardo Alberto Avalos" (ex N° 410), en el paraje San José, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, donde también funciona una extensión áulica de nivel medio dependiente del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

11

Expte. N° 90-31.931/23

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand

#### **Declaración N° 85**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios a fin de implementar el boleto gratuito en el transporte público de pasajeros, para quienes reciben tratamientos oncológicos en la ciudad de Salta y acrediten carecer de recursos suficientes para solventarlo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

12

Expte. N° 90-31.984/23

Autores del proyecto: Senadores Sonia Magno, Miguel Calabro, Leopoldo Salva, Diego Cari, Walter Aban, Alfredo Sanguino, Dani Nolasco, Mashur Lapad, Jorge Soto, Héctor D'Auria, Carlos Ampuero, Javier Mónico, Juan Cruz Curá, Walter Cruz, Carlos Rosso, Esteban D'Andrea Cornejo, Manuel Pailer y Marcelo García.

### **Declaración N° 86**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por la grave situación social que atraviesa la Provincia de Jujuy, expresando su deseo en la búsqueda de una pronta solución mediante el diálogo de todos los sectores involucrados y manifestando su enérgico rechazo y repudio al uso de la violencia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

-----